



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cultura tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones
tributarias de los empresarios del Centro Comercial el
Carmen, Cusco – 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Br. Zuñiga Zegarra, King Arthur (ORCID: 0000-0002-0966-7077)

ASESOR:

Dr. Frias Guevara, Roberth (ORCID: 0000-0003-3670-3384)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

CUSCO - PERÚ

2021

DEDICATORIA

A la memoria de mi querida madre Presentación Zegarra Salas, por su gran amor, perseverancia y las mejores enseñanzas de vida brindadas en base a valores y principios.

A mi amada esposa Yandira, a mis adorados hijos Stephanie, Isabella y Eduardo, así como a mi querido hermano Apolo, quienes son la principal razón de mi existir, por confiar en mí y enseñarme a persistir en mis sueños y aspiraciones, por apoyarme siempre, motivándome en los momentos más complicados justo cuando mi ánimo no daba para más, muchas gracias.

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiar mis pasos y brindarme una nueva oportunidad en esta vida, de ser un mejor esposo, padre, amigo y así cumplir con todos mis objetivos trazados.

A mi asesor Dr. Roberth Frias Guevara, quien supo guiarme pacientemente exponiendo sus conocimientos en cada una de las etapas de la tesis y brindarme su apoyo incondicional hasta alcanzar el objetivo trazado.

A todos mis familiares y en memoria de mis abuelos Leonor y Nazario, quienes creyeron siempre en mí y motivaron cada momento para lograr mis sueños y aspiraciones.

Finalmente, a la Universidad Cesar Vallejo por brindarme la oportunidad de poder hacer realidad mi objetivo y permitir que siga creciendo profesionalmente.

INDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Indice de contenidos	ii
Indice de tablas	iii
Indice de figuras.....	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. Introducción	1
II. Marco teórico	6
III. Metodología.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población muestra y muestreo	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimientos	22
3.6. Método de análisis de datos.....	22
3.7. Aspectos éticos	23
IV. Resultados.....	24
V. Discusión	45
VI. Conclusiones	50
VII. Recomendaciones	53
Referencias.....	56
Anexos	
Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables	62
Anexo 2. Instrumento de recolección de datos.....	64
Anexo 3. Validación de expertos	66
Anexo 4. Declaratoria de originalidad del autor	69
Anexo 5. Declaratoria de autenticidad del asesor	70
Anexo 6. Acta de sustentación de la tesis	71
Anexo 7. Autorización de publicación en repositorio institucional.....	72
Anexo 8. Impresión de pantalla del turnitin.....	73

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Niveles escala Likert	16
Tabla 2: Población según tipo de sociedad empresarial CC. El Carmen	17
Tabla 3: Población – Muestra y Muestreo	19
Tabla 4: Técnicas e instrumentos de recolección o recopilación de datos.....	20
Tabla 5: Expertos validadores.....	21
Tabla 6: Confiabilidad – (Escala del Alfa de Cronbach).....	21
Tabla 7: Resultado estadístico de fiabilidad - prueba piloto.....	22
Tabla 8: Estadística de fiabilidad de la muestra	24
Tabla 9: Es ético cumplir con las obligaciones tributarias.....	25
Tabla 10: Cumple con informar a la Sunat en los plazos, el resultado de los ingresos y egresos en sus declaraciones mensuales y/o anuales.	26
Tabla 11: V1: Cultura Tributaria y V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	27
Tabla 12: D1: Educación Tributaria y V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	29
Tabla 13: D2: Conciencia Tributaria y V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.....	31
Tabla 14: D3: Orientación Tributaria y V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	32
Tabla 15: D4: Difusión Tributaria y V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	34
Tabla 16: Prueba de normalidad	36
Tabla 17: Coeficiente Rho Spearman	37
Tabla 18: Grado de correlación y nivel de significancia entre V1. Cultura tributaria y V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias	38

Tabla 19: Grado de correlación y nivel de significancia entre la D1. Educación Tributaria y V2. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	40
Tabla 20: Grado de correlación y nivel de significancia entre la D2. Conciencia Tributaria y V2. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	41
Tabla 21: Grado de correlación y nivel de significancia entre la D3. Orientación tributaria y V2. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	43
Tabla 22: Grado de correlación y nivel de significancia entre la D4. Difusión tributaria y V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias	44

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Es ético cumplir con las obligaciones tributarias	25
Figura 2. Cumple con informar a la Sunat en los plazos, el resultado de los ingresos y egresos en sus declaraciones mensuales y/o anuales.	26
Figura 3. Cultura tributaria y Cumplimiento de las obligaciones tributarias.	28
Figura 4. Educación tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones tributarias.	29
Figura 5. Conciencia tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones tributarias	31
Figura 6. Orientación tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones tributarias. ..	33
Figura 7. Difusión tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones tributarias.	34

RESUMEN

En la presente tesis desarrollada con la finalidad de analizar la relación entre las variables Cultura tributaria y Cumplimiento de las obligaciones tributarias, aplicada de los empresarios del centro comercial el Carmen Cusco-2021 y siendo una investigación del tipo aplicada, de diseño no experimental, transversal o transeccional, nivel correlativo y enfoque cuantitativo; como consecuencia del análisis de datos recolectados y aplicado el estadístico Rho Spearman, se obtuvo un nivel de correlación significativa y positiva alta de más del 81% y una significación bilateral del 0,000 entre las variables, asimismo se concluyó que el contribuyente con una adecuada cultura tributaria cumplirá proporcionalmente con sus obligaciones tributarias caso contrario al poseer una Cultura tributaria relativamente baja consecuencia de una educación, concientización, difusión y orientación en temas tributarios poco eficientes conllevara a que el contribuyente sea más propenso a cometer infracciones, y se vea constantemente en situaciones de fiscalización por la Sunat, pudiendo ser sancionado, de acuerdo a la infracción y según el código tributario, afectando directamente al crecimiento económico y logro de objetivos de la empresa, además de afectar a la población en su atención de necesidades debido a la baja eficiencia en el proceso de recaudación.

Palabras clave: Cultura Tributaria, Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, Conciencia tributaria, Educación tributaria, Orientación Tributaria.

ABSTRACT

In the present thesis developed with the purpose of analyzing the relationship between the variables Tax culture and Compliance with tax obligations, applied by the businessmen of the Carmen Cusco-2021 shopping center and being an applied research, not experimental design, cross-sectional o transactional, correlative level and quantitative approach; As a result of the analysis of data collected and applied the Rho Spearman statistic, a significant and positive correlation level of more than 81% was obtained and a bilateral significance of 0.000 between the variables, it was also concluded that the taxpayer with an adequate tax culture It will comply proportionally with its tax obligations, otherwise, having a relatively low tax culture as a consequence of an education, awareness, dissemination and guidance on inefficient tax issues will lead to the taxpayer being more prone to committing infractions, and constantly being in inspection situations by the Sunat, being able to be sanctioned, according to the infraction and according to the tax code, directly affecting the economic growth and achievement of the company's objectives, in addition to affecting the population in its attention to needs due to the low efficiency in the collection process.

Keywords: Tax Culture, Compliance with Tax Obligations, Tax Awareness, Tax Education, Tax Orientation.

I. INTRODUCCIÓN

La economía mundial está ligada al crecimiento económico individual de cada país, es decir a su renta nacional o PBI, que es generada por los diversos sectores productivos representados por las pequeñas, medianas y grandes empresas, estas desempeñan un rol importante como principales impulsores económicos y generadores de puestos de trabajo, por ello, el estado, consiente de su responsabilidad ante la sociedad, hace uso de diversas políticas públicas a fin cumplir con dichas obligaciones haciendo uso principalmente de la política fiscal que le permite aplicar mecanismos de recaudación, siendo el sector privado el obligado a ser parte activa de esta política.

En los últimos años el Perú al igual que otros países han visto afectada su economía debido a factores internos y externos como la lucha de poderes de las grandes potencias, la pandemia del Covid-19 y sobre todo la corrupción que se ha enquistado en todos los niveles de gobierno, generando incertidumbre para la inversión y afectando significativamente a muchas empresas, quienes vieron la necesidad de disminuir los gastos y prescindiendo de algunos de sus trabajadores, generándose desempleo y una crisis económica nacional.

Frente a estos problemas, muchos desempleados han apostado por iniciar sus propios negocios, creando pequeñas empresas comerciales individuales o societarias a fin de revertir la problemática existente y cubrir sus necesidades primarias y secundarias; como consecuencia de estos emprendimientos, surgen simultáneamente Obligaciones Tributarias cuyo cumplimiento contribuye a generar recursos económicos para que el estado a su vez pueda cumplir con su responsabilidad frente a la población.

Asimismo, se entiende que las obligaciones tributarias refieren al vínculo determinado por ley entre el individuo de naturaleza privada con las entidades del sector público, teniendo por meta el acatamiento tributario, siendo este exigible coercitivamente (DS-N°133-EF, 2013). Del mismo modo “la doctrina lo ha venido definiendo como una obligación establecida por ley, de entregar a un ente público, a título de tributo, una determinada cantidad de dinero”.(Grupo Wolters Kluwer, 2007, p.223) en este entender, estas obligaciones son ineludibles para los deudores

tributarios o empresarios, debiendo ser cumplida desde el momento en que nace dicha obligación, es decir desde el momento en que da inicio a sus actividades comerciales.

Del mismo modo es importante considerar y realzar la Cultura Tributaria de los empresarios frente a las responsabilidades originadas como consecuencia de las actividades económicas que desempeñan, es decir cuánto conocimiento poseen los empresarios sobre sus deberes, la importancia y la finalidad de cumplir con todas las obligaciones de carácter contributivo al fisco establecidas por el ente regulador, entonces “La cultura tributaria es comprendida como el conjunto de valores, creencias y actitudes, compartidos por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen”.(Roca, 2008, p.5) del mismo modo se dice que “La cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones” (Gómez y Macedo, 2008, p.144). ante lo descrito podemos indicar que en la actualidad no siempre el contribuyente muestra predisposición para cumplir con esa responsabilidad fiscal, esto se debe al interés de generar mayor utilidad y menor gasto, este hecho, induce a cometer errores e infracciones que conllevan a sanciones contempladas en el código tributario y que conllevan a problemas financieros en la empresa hasta su extinción.

Para la legislación peruana, la Sunat, nace según Ley N° 24829, D.L N° 501 y Ley de fortalecimiento N° 29816, esta entidad ligada al MEF constituida como una personería jurídica pero que funciona como una entidad del estado, siendo este un órgano estatal especializado el mismo que está encargado de administrar, recaudar, fiscalizar y garantizar que los contribuyentes den cumplimiento a las obligaciones tributarias según su clasificación de como contribuyente y de acuerdo a la normatividad vigente y modificatorias que la Sunat emite cada año; a pesar de los esfuerzos que el estado realiza, el número de negocios informales, el incumplimiento de las obligaciones de carácter tributario de empresarios formales aun es considerable, por ello es importante que el contribuyente sea concientizado y cuente con un adecuado asesoramiento profesional y especializado que le permita atender adecuadamente estas obligaciones, siendo el responsable la administración tributaria SUNAT y contribuyendo a este fin el contador público

colegiado, este último debe desempeñar su labor en base a principios éticos determinados por del Colegio de Contadores, asimismo, deberá aplicar la independencia de criterio y no ser aliado ciego del contribuyente, ejecutado todo lo que el empresario le pide, sin medir ningún tipo de consecuencias a futuro.

La ciudad del Cusco no es ajena a esta realidad, existen empresas que están ubicadas en zonas comerciales, distribuidas en distintos puntos de la ciudad o agrupados en centros comerciales caracterizados por un parecido o igual tipo de bien o servicio ofertado, en estas se puede apreciar que los propietarios y trabajadores muestran actitudes poco idóneas y hechos similares a las descritas anteriormente, viviendo situaciones complicadas y poco favorables para el desarrollo de las empresas siendo difícil la coexistencia con la Sunat, por ello la presente tesis denominado Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021, busca analizar la relación existente entre las variables sujetas a estudio y aplicado a las empresas que se encuentra agrupada en el Centro Comercial el Carmen, cito en calle cruz verde N° 359 del distrito, provincia y departamento del Cusco.

Referente a la formulación problemática, se ha planteado como problema principal, ¿De qué manera se relaciona la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021?, del problema principal, se desprenden los siguientes problemas secundarios ¿De qué manera se relaciona la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021?, asimismo ¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021?, del mismo modo, ¿De qué manera se relaciona la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021?, finalmente ¿De qué manera se relaciona la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021?.

Con referencia a la justificación que sostiene a la presente investigación se tiene la relevancia social, que debido a los constantes problemas principalmente de

carácter tributario frente a la Sunat, que poseen los empresarios y todo aquellos emprendedores que inicia una actividad comercial, la presente investigación pretende aportar a la comunidad empresarial principalmente a los microempresarios, el conocimiento e información necesaria sobre la importancia de involucrarse y poseer un mayor nivel de conciencia y conocimientos relacionados al cumplimiento de las obligaciones tributarios, para que así puedan comprender de mejor manera cuales son los efectos o consecuencias de no cumplir con las obligaciones tributarias evidenciándose dichos efectos en multas, sanciones o cierre de local, entre otras sanciones, hecho que afecta significativamente a la rentabilidad y desarrollo económico empresarial, por ello la investigación permitirá al contribuyente, entender de mejor manera la importancia de dar cumplimiento voluntario y consiente a las normas estipuladas por la Sunat tanto para la empresa como para el desarrollo del país; por su parte la justificación práctica se sustenta en la importancia que el contribuyente al consultar la presente investigación puede entender que el cumplimiento, uso y aplicación práctica de los principios, normas y procedimientos establecidos por la administración tributaria, contribuyen al logro de metas empresariales, favoreciendo el libre desempeño de sus actividades comerciales enmarcadas en las normas, hecho que podrá evidenciar en su crecimiento económico empresarial, haciéndose más fuerte ante todo tipo de amenazas, asimismo debe tenerse en cuenta que es importante que la aplicación práctica de estas normas, principios etc., deben ser efectuados por el profesional correspondiente, que es el contador público; por otro lado, esta investigación se justifica debido a su valor teórico en el sentido que servirá como material educativo y guía para la comunidad empresarial y aquellas pequeñas y micro empresas en las que el contribuyente necesita aprender más sobre temas relacionados a la cultura tributaria y sus beneficios de su aplicación, también podrá analizar en base a la investigación las posibles consecuencias que podrían generarle el no cumplir con sus obligaciones tributarias, las mismas que pueden llevar a situaciones lamentables e irreversibles como sanciones pecuniarias hasta la quiebra, cumplir con los compromisos tributarias de manera adecuada contribuye al crecimiento empresarial y nacional; del mismo modo la investigación se justifica por su utilidad metodológica, ya que servirá de referencia o antecedente a otros investigadores que utilicen las mismas o parecidas variables de estudio así como su

operacionalización, al igual que el aspecto metodológico, tomando como referencia el diseño, nivel o enfoque planteado.

El objetivo principal planteado, analizar de qué manera se relaciona la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, asimismo los objetivos específicos planteados son: Describir de qué manera se relaciona la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, del mismo modo; verificar de qué manera se relaciona la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, asimismo, identificar de qué manera se relaciona la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, finalmente, conocer de qué manera se relaciona la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021.

Como hipótesis general se ha planteado, existe una relación significativa entre la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, las hipótesis específicas plantean que, existe una relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, de igual modo, existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, también, existe una relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, finalmente existe una relación significativa entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Se consideraron las siguientes investigaciones, las mismas que fueron de gran aporte para el desarrollo de los antecedentes; en el área internacional se consideraron a:

Según Amaguaya y Moreira (2017) en la indagación en Guayaquil, aplicado a los negocios informales, cuya finalidad fue indagar el nivel de cultura tributaria y los factores que influyen a un desconocimiento para el cumplimiento fiscal, la metodología corresponde a una investigación descriptiva correlacional de enfoque mixto, además, concluye que el 52% de los contribuyentes afirmaron tener falta de información referente a temas tributarios y poseen muchas dudas al realizar declaración de sus impuestos.

Anchaluisa (2015) en la indagación hecha a los comerciantes de Ambato-Ecuador, donde planteo como finalidad el evaluar cómo influye la cultura tributaria en la actividad de recaudación del I.R; donde se consideró como metodología al enfoque cuantitativo de nivel exploratorio y tipo secuencial, concluyendo que los comerciantes no cuentan con la suficiente cultura tributaria evidenciándose en las prácticas de evasión y elusión, asimismo se esconden ingresos, sobrevaloran gastos y se emite pocos comprobantes.

Cruz (2018) en la indagación realizada en la UMSA – Bolivia, aplicada a las agencias de viaje de la paz, cuya finalidad es plantear estrategias de concientización para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; la metodología utilizada corresponde al método inductivo, no experimental, descriptivo, donde concluye, la escasa cultura tributaria dificulta el cumplimiento de obligaciones fiscales por ello es necesario concientizar a los empresarios.

En el ámbito nacional se tomaron en cuenta como antecedentes las siguientes investigaciones:

Rodríguez (2017) en su exploración aplicada a los comercios de Ascope Trujillo, cuya finalidad fue determinar el grado de cultura en temas tributarios y como incide ello en sus deberes tributarios; la metodología refiere a una indagación no experimental, descriptivo de enfoque cuantitativo del tipo correlacional, quien

concluyó, que los comerciantes al mostrar una limitada Cultura Tributaria reflejan un cumplimiento de las obligaciones tributarias del 60%.

Avalos y Loyola (2018) en su exploración, aplicada a las Mypes de Chaupimarca, Universidad UNDAC de Cerro de Pasco, cuyo objetivo, fue determinar como la educación, el asesoramiento y la difusión tributaria influye en el acatamiento de obligaciones tributarias; la metodología corresponde al diseño no experimental, correlacional-descriptiva, donde concluyen, que la educación tributaria ayuda a interiorizar valores en los individuos permitiendo así el acatamiento de obligaciones de carácter tributario generando bienestar para la sociedad.

Portugués (2019) manifiesta en su indagación aplicada al sector textil de empresas del distrito de San Martín de Porres, proponiendo como fin, analizar la correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales y formales; la metodología corresponde a una investigación no experimental, correlacional transversal, cuantitativa , concluyendo que la cultura tributaria contribuye a concientizar al contribuyente repercutiendo en el acatamiento de las responsabilidades fiscales sustanciales y/o formales.

Chambilla (2018) en su indagación, aplicada a las boticas de la ciudad de Tacna, cuya finalidad fue determinar como el nivel de educación y los conocimientos tributarios, influyen en la acción de asumir las responsabilidades de corte tributario, la metodología corresponde a una investigación no experimental, cuyo nivel corresponde al descriptivo y correlacional, donde el investigador concluye que existe poco conocimiento de cultura tributaria, lo que conlleva al desconocimiento de las sanciones, no entiendan él porque es importante emitir comprobantes tributarios y no cumplan con las exigencias tributarias.

Quintana (2018) en su investigación aplicada a la empresa Sak Business Solutions S.A.C del distrito de Breña, establece como razón examinar la relación de la cultura tributaria con las imposiciones tributarias formales, sustanciales y la prevención de infracciones y sanciones; la metodología corresponde a una investigación descriptiva correlacional, quien concluye que, la poca conciencia tributaria del personal de la empresa, influye en una realización de las obligaciones

tributarias formales y sustanciales, además de ser propenso a caer regularmente en infracciones por la baja educación tributaria.

Laura (2016) en su investigación, aplicada al mercado Virgen de Fátima- 2016, universidad San Agustín de Arequipa, cuyo objetivo es, indagar como el grado de cultura tributaria afecta el cumplimiento tributario y dar a conocer las ventajas y desventajas de los regímenes tributarios a adoptar, la metodología corresponde al nivel descriptivo correlacional con enfoque cuantitativo, concluyendo que, el nivel de cultura de los comerciantes corresponde a un 60.7% en personas sin educación superior y 88.9% en personas con estudios universitarios, además el cumplimiento de las obligaciones es muy bajo debido a que son varios los comerciantes informales.

Chulluncuy (2016) en su investigación desarrollada en el sector transporte de Pasajeros en autos colectivos de Huancayo, UPA - Huancayo, siendo el objetivo, determinar la magnitud de cultura tributaria y su repercusión en la programación y acatamiento de las normas tributarias, la metodología es cuantitativa y correlacional-descriptiva, concluyendo que, los transportistas poseen un reducido conocimiento de temas tributarios por lo que no asumen sus responsabilidades de acuerdo a la programación establecida por la Sunat.

García y Pinedo (2019) en la tesis aplicada las empresas hoteleras de la ciudad de Tingo María, Universidad de Huánuco, cuya finalidad es determinar cómo la cultura tributaria a través de la conciencia y los conocimientos tributarios afecta en la evasión de impuestos, la metodología corresponde a una investigación de nivel correlacional-descriptiva y de carácter cuantitativo, concluyendo así que, el nivel de educación, conciencia y valores tributarios de los empresarios, inciden significativamente en la evasión de impuestos y el acatamiento de obligaciones tributarias ante la Sunat.

Del mismo modo, en el ámbito local se tomaron en cuenta las siguientes investigaciones:

Apaza y Bonifacio (2017) desarrollan la investigación que fue aplicada a los comerciantes del mercado central del distrito de Paruro Cusco, UPeU-Lima, cuyo motivo fue examinar como afecta la formación académica y la conciencia tributaria

en la acción de cumplir de las imposiciones Tributarias; la metodología es no experimental-transeccional, de enfoque cuantitativo y tipo correlacional, concluyendo que los comerciantes sujetos de estudio, poseen reducido conciencia tributaria y poca formación académica tributaria hecho que conlleva a cometer infracciones e incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Hanco y Bañón (2015) en su investigación aplicada a los profesionales que ejercen actividades independientes del colegio profesional de abogados-cusco, de la UAC, cuya razón fue evaluar como la Cultura Tributaria repercute en el cumplimiento de obligaciones impuestas por la Sunat, la metodología corresponde a una investigación descriptiva de tipo correlacional, no experimental, concluyendo que más del 60% posee poco conocimiento de las normas y obligaciones tributarias, así como un 70% poseen deudas con la Sunat, afirmando que existe relación significativa en las variables de estudio.

Llacolla y Sinchi (2017) en su investigación aplicada a los comerciantes del centro comercial Señor de Torrechayoc - Urubamba, UP-Austral de Cusco cuyo finalidad fue evaluar determinar la magnitud de responsabilidad y conocimiento frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias; el método es descriptiva correlacional con enfoque cualitativo, concluyendo que, los comerciantes objeto de estudio, muestran poco interés y escaso conocimiento en materia tributaria mostrando rechazo a la contribución voluntaria debido a la corrupción en que se encuentran involucrados las entidades del estado, además perciben no tener ningún tipo de beneficio a cambio.

Antes de explicar la teoría referida a la variable Cultura tributaria es importante conocer que su origen está ligado a la aparición del impuesto aplicado por los gobernantes, se caracterizó por ser un acto violento y coercitivo aplicado al trabajo de la sociedad, es así que para Méndez (2002) citado por Méndez (2004) El impuesto aparece junto al proceso de estructuración estatal y participación ciudadana y desde el siglo XVIII se formaliza como un deber sostenido por un marco jurídico e institucional y en las últimas décadas es identificado como Cultura Tributaria. por su parte la definición de la Teoría cultura tributaria que según Villagómez (2011) citado por Zamora (2018) son procedimientos a largo plazo que busca potenciar el grado de conciencia ciudadana asimismo son rasgos, actitudes

y comportamientos de los miembros de una sociedad referente a cumplimiento fiscal. Para Banfi (2013) son valores, actitudes y conocimientos que se contraen del entorno social y están enmarcados en las leyes vigentes en temas tributarios debiendo ser un deber que busque solucionar problemas del país.

Como parte de soporte teórico, se muestra las teorías referidas a cultura y teorías referidas a las actitudes y el comportamiento del ser humano elementos importantes en la Cultura Tributaria, Teoría de la motivación McGregor (1960) citado por Cobo (2003) La conducta es decir actitudes y comportamiento del individuo está motivada por la prioridad de sus necesidades (vitales, sociales, ego, la autorrealización), estas cambian en el tiempo en base a la satisfacción, autodirección, responsabilidad. Asimismo, la Teoría centrada en la persona Carl Rogers (1951) citado por Cobo (2003) refiere que el comportamiento humano depende de factores psicológicos, experiencias y actitudes que conllevan a un crecimiento personal sin tomar en cuenta estímulos favorables o no de su entorno logrando satisfacción de su yo y sentido a su vida. Teoría de la Cultura Primitiva (1871) citado por Rada (2012) refiere a todo conocimiento, creencia, costumbre y otros hábitos que son adquiridos de su entorno social.

Entonces la tributación al ser un hecho obligado por el estado genera problemas en su aplicación y básicamente en la aceptación de la ciudadanía, por ello, el problema de la cultura tributaria, es lograr persuadir a la población de una conveniencia y relevancia cuando realizan correctamente con lo establecido por el ente rector tributario, de ello dependerá una buena imagen y aceptación de la sociedad aportando a una cultura de cumplimiento oportuno de sus tareas (Rodríguez, 2011), para tener un mejor entendimiento conceptualizaremos Cultura, donde Burnett (1871) manifiesta que son hábitos adquiridos, conocimientos, creencias y costumbres que comparte un individuo con un grupo de personas de la sociedad, tomando como base esta definición se tiene que la cultura tributaria, son los conocimientos o información relacionada a impuestos propios de una localidad además de las percepciones y actitudes o hábitos que un grupo social practica referente a temas tributarios (Roca, 2008).

Por su parte las teorías que sustentan a la variable Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias son Teoría de la tributación, que explica que el principal

problema es la distribución de las riquezas donde son algunos los beneficiados y otros son más pobres que antes (Ricardo,1817). Por su parte La Teoría de la Disuasión busca convencer al ciudadano que es mejor pagar el tributo que ser sancionado con multas elevadas por la autoridad competente (Allingham y sandmo,1972). Teoría de los Servicios Públicos, según León Duguit (1921) citado por Chávez (1993) la imposición tributaria solventa las necesidades públicas y lo aportado es equivalente a los servicios que se recibe del estado. Por otro lado, a lo largo de la historia el cobro de impuestos deviene desde las primeras sociedades, donde los soberanos fueron los encargados de aplicar estos impuestos siendo estos recursos destinados para actos ceremoniales o benéfico de los gobernantes (Gómez et al 2010). por su parte, Méndez (2002) explica, es la relación individuo-estado donde el impuesto representa el soporte material y tangible de un estado moderno y con la finalidad de frenar las el cobro violentó y arbitrario de tributos, los gobernantes fueron inventando mejores procedimientos tributarios. Del mismo modo la obligación tributaria “es de naturaleza ex lege es decir que su nacimiento es única y exclusivamente por ley y para su aplicación esta debe realizarse según normatividad tributaria que provea mecanismos para dar cumplimiento a las obligaciones” (Trujillo, 2010, p.164).

Los enfoques conceptuales para la presente investigación, se tiene que la variable Cultura tributaria está definida por Gómez y Macedo (2008) quienes afirman: es el nivel de conocimientos que posee un individuo, basados en la educación recibida a través de la difusión de la información y la orientación en temas tributarios, estos son impartidas a los contribuyentes, teniendo como objetivo, formar conciencia tributaria en los ciudadanos frente a las obligaciones tributarias.

De este concepto se desprende la dimensión Educación Tributaria, donde Gómez y Macedo (2008) afirman:

Es el conjunto de estrategias que permite formar en valores y delinea el perfil del ser humano, contribuyendo a formar una ciudadanía comprometida con el cumplimiento de obligaciones y adopción de principios éticos que permite formar conciencia tributaria, asimismo busca brindar herramientas pedagógicas para la inserción de contenidos tributarios en la programación

educativa de todos los niveles y desarrollar diversas actividades para niños y jóvenes.

Del mismo modo se tiene a la dimensión Conciencia Tributaria, donde Valdivia (2019) hace referencia que:

Es la motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir y mejoran así la tolerancia ante la posibilidad del fraude, se entiende que la cultura tributaria está determinada por los valores personales del individuo.

Asimismo, para la dimensión Orientación Tributaria, Solórzano (2011) afirma, es la acción de brindar información verbal, educación y asistencia al contribuyente a fin de aclarar el desconocimiento de los procedimientos tributarios y fines de la recaudación, fortalece los valores ciudadanos referente al pago de impuestos.

De la misma manera, para la dimensión Difusión Tributaria, Solórzano (2011) refiere:

Se busca ampliar el número de personas que conozcan la cultura tributaria, a través de los denominados voceros, quienes aplicando estrategias de comunicación masiva como charlas, videos educativos, medios de comunicación etc., brindan información veraz y educativa en espacios públicos y privados.

Por otro lado, para la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias, el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) establece:

Es el vínculo legal entre el Estado y el contribuyente que tiene por objeto el cumplimiento del pago de tributos en base a una programación establecida por la Sunat donde el incumplimiento de las obligaciones tributarias origina infracciones y sanciones de acuerdo a la gravedad de la infracción, asimismo la obligación tributaria está sujeta a fiscalización a cargo de un agente designado por la Sunat.

De este concepto, se desprende la dimensión, Programación Tributaria, de acuerdo al Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) y Resolución de Superintendencia 0224-2020-SUNAT (2020) se establece:

Es la acción de planificar un determinado proceso o actividad en el cual la Sunat haciendo uso de sus facultades conferidas, puede establecer cronogramas de cumplimiento de obligaciones como declaraciones, pagos, etc., así como plazos máximos de atraso en los libros y registros contables, el contribuyente deberá cumplir, mensual y anualmente dentro de los plazos con la obligación tributaria.

Del mismo modo se tiene la dimensión, Infracciones Tributarias, de acuerdo al Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) se establece en el artículo 164, que es todo acto irregular, omisión, incumplimiento o violación de normas tributarias establecidas por la administración tributaria, cuyo hecho conlleva a una sanción administrativa.

Asimismo, para la dimensión, Sanciones Tributarias, el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) establece:

Corresponde su aplicación a la Administración Tributaria quien tiene la facultad discrecional de sancionar los actos que infringen las normas tributarias cometidas por los contribuyentes, estas pueden ser sanciones administrativas establecida en la tabla I del código tributario y de acuerdo al tipo de falta o delito, pueden ser sancionados por la justicia penal según corresponda, asimismo algunas sanciones pecuniarias están sujetas a gradualidad sobre el importe de la multa.

Del mismo modo, para la dimensión de Fiscalización Tributaria, de acuerdo al Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) se establece:

Es un acto de indagación, inspección y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, el mismo que inicia cuando la Sunat efectúa la notificación al contribuyente, es realizado a través de un procedimiento de fiscalización parcial o total pudiendo solicitarse la exhibición documental, si se evidencia inexactitud u omisión de la información se procederá con la emisión de la resolución de determinación, multa u orden de pago.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de Investigación

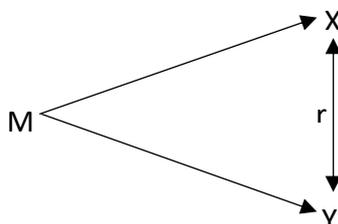
Tipo de investigación

En función al propósito, la presente se enmarca como una investigación aplicada, por que busca utilizar o aplicar las teorías o conocimientos existentes a fin de solucionar problemas o satisfacer necesidades de la sociedad, asimismo, Valderrama (2014) manifiesta que la investigación aplicada se centra en recopilar conocimientos para poder identificar un problema el cual será modificado y solucionado a través de diversas acciones a realizar.

Diseño de investigación

Es el plan o estrategia establecida, el mismo que permite obtener información requerida o deseada, a fin de responder al problema y validar o no la hipótesis (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). La presente investigación, corresponde al diseño no experimental, de tajo transeccional o transversal porque los datos que se recogen o recolectan para el análisis son realizados en un solo momento y tiempo único es decir solo una vez, asimismo está enmarcado dentro del nivel correlacional, debido a que se pretende analizar la relación entre las variables. Como refiere Valderrama (2014) “son indagaciones que examinan el grado de asociación de las variables, para después cuantificarlas y analizar la relación”.(p.45) del mismo modo, la investigación corresponde al enfoque cuantitativo, como refiere Valderrama (2014) se caracteriza por recolectar datos que permitan contestar el problema, permite medir las variables en un determinado contexto y son analizadas haciendo uso de métodos estadísticos para luego extraer una serie de conclusiones confiables que validen o no la hipótesis.

El diseño Correlacional se sintetiza de la siguiente manera:



3.2. Variables y operacionalización

V1: Cultura Tributaria

Definición conceptual

Gómez y Macedo (2008) manifiesta como aquel nivel de conocimientos que posee un individuo, basados en la educación recibida a través de la difusión de la información y la orientación en temas tributarios, estos son impartidas a los contribuyentes, teniendo como objetivo, formar conciencia tributaria en los ciudadanos frente a las obligaciones tributarias.

Definición operacional

En el presente estudio, se empleó como instrumento de medida el cuestionario de afirmaciones y fue atribuida a la muestra seleccionada de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco-2021, información que permitió medir la variable Cultura Tributaria.

Los indicadores

Permiten medir y verificar el comportamiento de la variable Cultura Tributaria, entre estas tenemos: formación en valores, principios éticos, contenidos tributarios, motivación intrínseca, pago de impuestos, valores personales, asistencia tributaria, procedimientos tributarios, recaudación tributaria, comunicación masiva, charlas tributarias e información veraz.

V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Definición conceptual

El D.S. N°-133-EF (2013), establece como el vínculo legal entre el Estado y el contribuyente, que tiene por objeto el cumplimiento del pago de tributos en base a una programación establecida por la Sunat, donde el incumplimiento de las obligaciones tributarias origina infracciones y sanciones de acuerdo a la gravedad de la infracción, asimismo la obligación tributaria está sujeta a fiscalización a cargo de un agente designado por la Sunat.

Definición operacional

En el presente estudio, se empleó como instrumento de medida el cuestionario de afirmaciones y fue atribuida a la muestra seleccionada de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco-2021, información que permitió medir la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Indicadores

Permiten medir, evaluar y verificar el comportamiento de la variable Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, así tenemos: cronogramas, declaración tributaria, registro en libros contables, omisión tributaria, incumplimiento de normas tributarias, normas tributarias, sanciones administrativas, gradualidad, multas, procedimiento de fiscalización, notificación y exhibición documental.

Escala de medición

Para la presente tesis, el método de valoración utilizado en los instrumentos pertenecientes a las variables, corresponde a la escala de Likert y al nivel de medición ordinal tal como se muestra a continuación:

Tabla 1

Niveles escala Likert

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Fuente: Escala de Likert

3.3. Población muestra y muestreo

Población

“Conjunto finito o infinito de elementos, seres o cosas, que tiene atributos o características comunes, susceptibles de ser observados”.(Valderrama, 2014, p.182) en ese entender, la población considerada para la presente investigación, está conformada por 62 sujetos pertenecientes a 27 empresas

cuya actividad es la venta de equipos de cómputo, suministros, sistemas de video vigilancia, reparación y mantenimiento de computadoras e impresoras, todas ellas pertenecientes al Centro comercial el Carmen, ubicada en la Calle Cruz Verde 359.

Criterios de inclusión

La población incluida, corresponde a todos aquellos sujetos que aceptaron su participación en la presente investigación, todos ellos pertenecientes a empresas formales que se encuentran inscritas en el RUC, además, que se encuentren como activo y condición de habido, habiéndose verificado dicha información en la ficha ruc correspondiente, dentro de cada empresa se consideró para la aplicación de la encuesta al total de los empresarios o propietarios y adicionalmente a aquellas personas que tienen relación directa o indirecta con temas tributarios como, gerentes y administradores.

Criterios de exclusión

No se incluyó a los empresarios de negocios que no registrados en el RUC, tampoco se tomó en cuenta aquellas empresas que no desearon ser parte de la investigación o se encuentran según la ficha Ruc en situación de baja de oficio, suspensión temporal y/o condición de no habido, de igual manera se excluyó a personal que no tiene relación con temas tributarios como el personal de mantenimiento o soporte técnico etc.

Tabla 2

Población según tipo de sociedad empresarial CC. El Carmen

TIPO DE SOCIEDAD	POBLACION	TASA %
Empresas individuales de responsabilidad limitada.	29	47%
Persona natural con negocio.	9	15%
Sociedad comercial de responsabilidad limitada.	6	10%
Sociedad anónima cerrada.	18	29%
Total	62	100%

Fuente: Elaboración Propia

Muestra

Es un subgrupo que representa a la población y muestra las características de los mismos (Valderrama, 2014); es así que, para establecer la muestra estadística de la presente tesis, se partió conociendo la cantidad de población, por lo tanto, se utilizó la fórmula de la varianza poblacional:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{E^2 \times (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Es el tamaño de la población finita (62)

n = Corresponde al tamaño de muestra

Z = Muestra el nivel de confianza para un 95% → (1.96)

E = Representa el máximo error de muestreo permisible → (5%)

P = Es el porcentaje favorable del 50% → (0.5)

q = Es el porcentaje desfavorable del 50% → (0.5)

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 62}{0.05^2 \times 61 + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{3.8416 \times 0.5 \times 0.5 \times 62}{0.0025 \times 61 + 3.842 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{59.545}{1.1129}$$

Muestreo

Es la selección de subpoblaciones, extraída de la muestra de quienes se obtendrá los datos que permitan comprobar la hipótesis (Tamayo, 1990); para tal efecto, para esta tesis se aplicó la técnica del muestreo no probabilístico, ya que existe influencia del investigador, seleccionando la muestra en base a su comodidad y según su criterio (Valderrama, 2014). asimismo, corresponde al tipo de muestreo intencional o por conveniencia debido a que, es realizado intencionalmente para conseguir la muestra incluyendo grupos parecidos (Valderrama, 2014); en este entender para el muestreo se consideró el 20% de la muestra, obteniendo como resultado a 11 sujetos a los cuales se sometió a la resolución del cuestionario de afirmaciones como prueba piloto y así determinar la consistencia del instrumento.

Tabla 3

Población – Muestra y Muestreo

TIPO DE SOCIEDAD	POBLACION	MUESTRA	TASA %	MUESTREO 20%	TASA %
Empresas individuales de responsabilidad limitada	29	27	50%	5	9%
Persona natural con negocio	09	07	13%	2	4%
Sociedad comercial de responsabilidad limitada	06	04	7%	1	2%
Sociedad anónima cerrada	18	16	30%	3	5%
	62	54	100%	11	20%

Fuente: Elaboración Propia

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas

“Refiere a los diferentes procedimientos o métodos de obtener información, pudiendo ser fuentes primarias o secundarias” (Valderrama, 2014, p.194). En ese entender, podemos determinar que, es un plan o estrategia que permite recolectar la información requerida con un determinado fin; para la presente indagación se usaron como técnicas, la observación, el análisis documental, el

mismo que se ha centrado en la revisión de textos bibliográficos, artículos científicos, tesis además de las paginas consultadas a través del internet, asimismo se utilizó la encuesta, permitiéndonos así conocer la percepción o postura del encuestado, información que sirvió para el análisis y conclusión.

3.4.2. Instrumentos

“hace referencia a aquellos medios materiales que emplea el investigador para recopilar y guardar información para utilización futura” (Valderrama, 2014, p.195). entonces en la presente indagación, se utilizó como instrumentos de recopilación de diversos tipos de información, la guía de observación, ficha de análisis documental, asimismo se construyó como instrumento el cuestionario de afirmaciones:

Tabla 4

Técnicas e instrumentos de recolección o recopilación de datos

N°	Técnica	Instrumento
1	Observación	Guía de observación
2	Análisis de documental	Ficha de análisis documental
3	Encuestas	Cuestionario

Fuente: Elaboración Propia

El instrumento cuenta con un total de 24 ítems repartidos en dos grupos homogéneos de 12 ítems correspondientes a cada variable, asimismo, el cuestionario fue diseñado en base al método Likert, “es un grupo de ítems elaborados de manera de afirmaciones que busca la posición o reacción de los encuestados (Hernández, Fernández y Baptista). Es así que las afirmaciones contenidas en el instrumento, permitió recabar información concerniente a los conocimientos, percepciones y acciones propias de los sujetos de estudio.

3.4.3. Validación y confiabilidad del instrumento

Validez

Valderrama (2014) el juicio de experto son opiniones brindadas por profesionales expertos; por ello el instrumento construido, fue sujeto de

evaluación, revisión al juicio de diversos expertos en metodología y especialidad, quedando conformado de la manera siguiente:

Tabla 5

Expertos validadores

N°	Nombre del experto	Grado Académico	% Validez
1	Roberth Frías Guevara	Doctor	90.00%
2	Maria Elena Medina Guevara	Magister	90.00%
3	Marcelo Dante Gonzáles Matos	Magister	70.00%

Fuente: Elaboración Propia

Confiabilidad

Se entiende como el grado de resultados coherentes y consistentes que son generados por un instrumento (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) a fin de examinar la confiabilidad o consistencia del instrumento, se aplicó el estadístico alfa de Cronbach, donde los criterios de valoración están relacionados al valor obtenido en los rangos establecidos, así como se muestra.

Tabla 6

Confiabilidad – (Escala del Alfa de Cronbach)

Criterio	Rango
Muy Alta	[,81 – 1,00]
Alta	[,61 – ,80]
Moderada	[,40 – ,60]
Baja	[,21 – ,40]
Muy Baja	[,01 – ,20]

Fuente: Ruiz (2002)

3.5. Procedimientos

Para la recolección de la data referente a las variables, se realizó la consulta de diversos materiales bibliográficos como, Libros, artículos, tesis y páginas web, las mismas que representaron fuentes confiables de consulta, estas fuentes permitieron construir los antecedentes, conceptualizar las variables, dimensiones e indicadores y en base a ello se construyeron los cuestionarios, que permitieron recolectar datos de los trabajadores de las empresas del centro comercial el Carmen.

El instrumento conformado por 24 ítems fue aplicado a 11 sujetos como prueba piloto y la información recopilada fue procesada en el software estadístico SPSS versión 25, obteniendo así un coeficiente de fiabilidad de 0.900, como veremos a continuación:

Tabla 7

Resultado estadístico de fiabilidad - prueba piloto

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados.	N° de elementos.
,900	,898	24

Fuente: Software SPSS Versión 25

Interpretación

Con referencia a la Tabla 7, donde se muestra el resultado obtenido relacionada a las variables de investigación de la prueba piloto, que apoyándose en el software SPSS versión 25, donde se analizó los datos con el estadístico alfa de Cronbach y habiendo obteniendo un coeficiente de fiabilidad del 0,900 el mismo que fue contrastado con los rangos de confiabilidad de la Tabla-6, se evidencio un nivel “muy alto” de confiabilidad siendo factible la validación del instrumento.

3.6. Método de análisis de datos

Para realizar el análisis de la información recopilada se aplicó el método estadístico inferencial, Borrego (2008) afirma “es también conocida como inductiva, plantea y/o resuelve un problema, estableciendo precauciones y/o conclusiones

generales referente a una población partiendo de los resultados recabados en una muestra” (p.4).

En la presente investigación la data recopilada fue a través del instrumento construido en base a los indicadores de la matriz de consistencia obteniendo así el cuestionario de afirmaciones que inicialmente fue aplicado como prueba piloto a los sujetos comprendidos en el muestreo, posteriormente este fue aplicado a la muestra obtenida a través de la varianza poblacional; la confiabilidad del instrumento fue determinado con el estadístico del Alfa de Cronbach apoyándonos para la organización de los datos en las tecnologías informáticas y principalmente haciendo uso de software estadístico SPSS y el MS-Excel, posteriormente se realizó la contrastación de las hipótesis planteadas recurriendo para este fin a la prueba de normalidad del estadístico de Kolmogorov - Smirnov^a, asimismo para evaluar la relación entre las variables, se hizo uso del estadístico de Rho Spearman, todos estos resultados obtenidos permitió analizar, evaluar las respuestas y determinar los porcentajes que permitieron dar respuesta a los problema, concluir y plantear las recomendaciones del caso.

3.7. Aspectos Éticos

La investigación ha sido desarrollada en considerando las normas del vicerrectorado de investigación de la Universidad Cesar Vallejo, asimismo para la construcción del marco teórico se han considerado estudios previos habiendo sido citados según las normas APA edición 6 y 7, respetando así los derechos de autor de las investigaciones referidas, del mismo modo, se ha respetado los aspectos éticos referentes a la honestidad, haciendo de conocimiento a los empresarios sobre los fines de la investigación, del mismo modo, los resultados recopilados en la aplicación del instrumento, se muestran tal y como son, no siendo manipulados o sesgados; la confidencialidad de la información brindada por los empresarios, así como las respuestas en los instrumentos, son utilizados por el investigador exclusivamente para fines de la presente investigación, manteniendo el anonimato de cada una de las encuestas aplicadas.

IV. RESULTADOS

4.1. Presentación de Resultados

De acuerdo al objetivo principal de la investigación: Analizar de qué manera se relaciona la Cultura tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021 y habiendo utilizado el estadístico Alfa de Cronbach a fin de poder conocer el coeficiente de confiabilidad que posee el cuestionario que fue aplicado a 54 sujetos de la muestra, todos ellos pertenecientes a las empresas del centro comercial el Carmen Cusco y consecuentemente habiendo sometido a prueba los ítems de ambos instrumentos pertenecientes a las variables de estudio, se obtuvo un resultado de alfa de Cronbach de 0,883 tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8

Estadística de fiabilidad de la muestra

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados.	N° de elementos.
,883	,879	24

Fuente: Software SPSS Versión 25

Interpretación

Con referencia a la Tabla 8, donde se visualiza como resultado de fiabilidad de las variables de la investigación y que después de haber aplicado el instrumento (cuestionario) y apoyados en el software SPSS versión 25, se analizó los datos en base al alfa de Cronbach, donde se alcanza un valor de coeficiente de fiabilidad igual a 0.883, el mismo que se contrasto con los rangos de confiabilidad del Alfa de Cronbach de la Tabla-6, evidenciándose así un nivel “muy alto” de confiabilidad del instrumento.

Por lo tanto, la investigación aplicada a la muestra de estudio, presentó las siguientes características: i) Educación Tributaria, ii) Conciencia tributaria, iii) Orientación tributaria, iv) Difusión tributaria, v) Programación tributaria, vi) infracciones tributarias, vii) Sanciones tributarias y viii) Fiscalización tributaria, de

acuerdo al orden de las características descritas, se presentan los principales estadígrafos:

Tabla 9

Es ético cumplir con las obligaciones tributarias

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	35	64,8	64,8
	Casi Siempre	16	29,6	94,4
	A Veces	2	3,7	98,1
	Nunca	1	1,9	100,0
Total	54	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 25

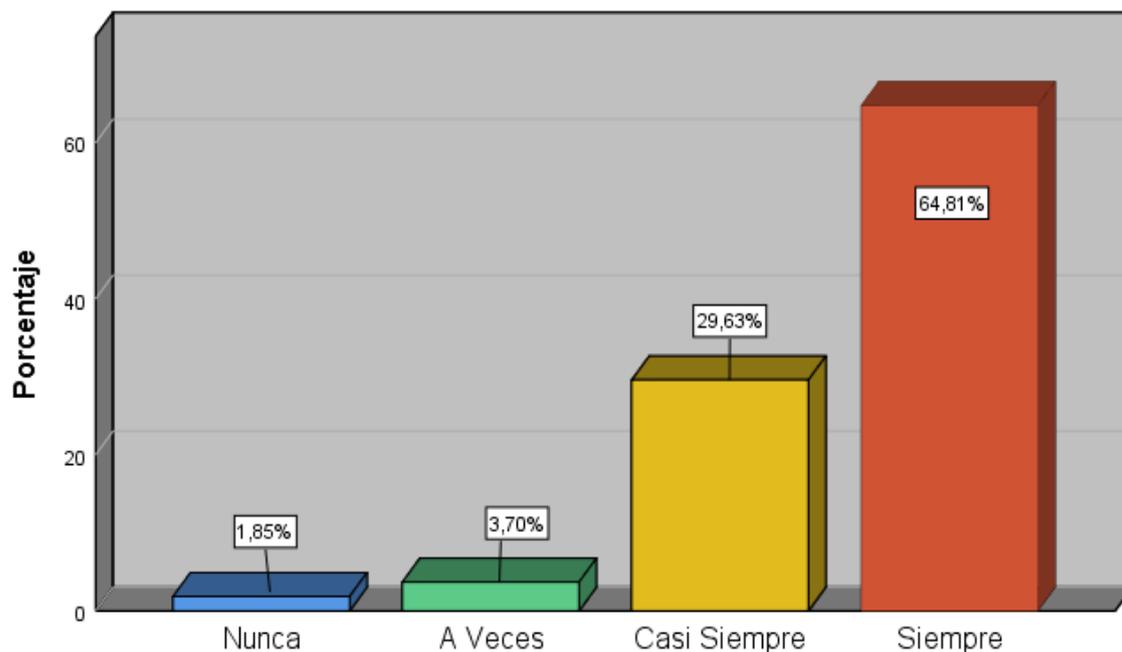


Figura 1. Es ético cumplir con las obligaciones tributarias

Interpretación

De acuerdo a lo evidenciado en la Tabla 9 y Figura 1, se exhibe que, de los 54 sujetos que fueron encuestados en el centro comercial el Carmen Cusco, pertenecientes a la muestra, en la variable Cultura tributaria, dimensión Educación tributaria y respecto al ítem, es ético cumplir con las obligaciones tributarias, el 64.81% (35 encuestados) indican Siempre, así mismo, el 29.63% (16 encuestados)

indican Casi siempre, el 3.70% (2 encuestados) indican a veces, el 1.85% (1 encuestado) indica Nunca, finalmente no existe encuestado que indique casi nunca. Por consiguiente, se concluye que el 94.44% de los encuestados del centro comercial el Carmen Cusco, consideran que es ético cumplir con las obligaciones de tipo tributario, en consecuencia, para ellos representa una actitud adecuada o correcta.

Tabla 10

Cumple con informar a la Sunat en los plazos, el resultado de los ingresos y egresos en sus declaraciones mensuales y/o anuales.

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	24	44,4	44,4
	Casi Siempre	23	42,6	87,0
	A Veces	6	11,1	98,1
	Casi Nunca	1	1,9	100,0
Total	54	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS Versión 25

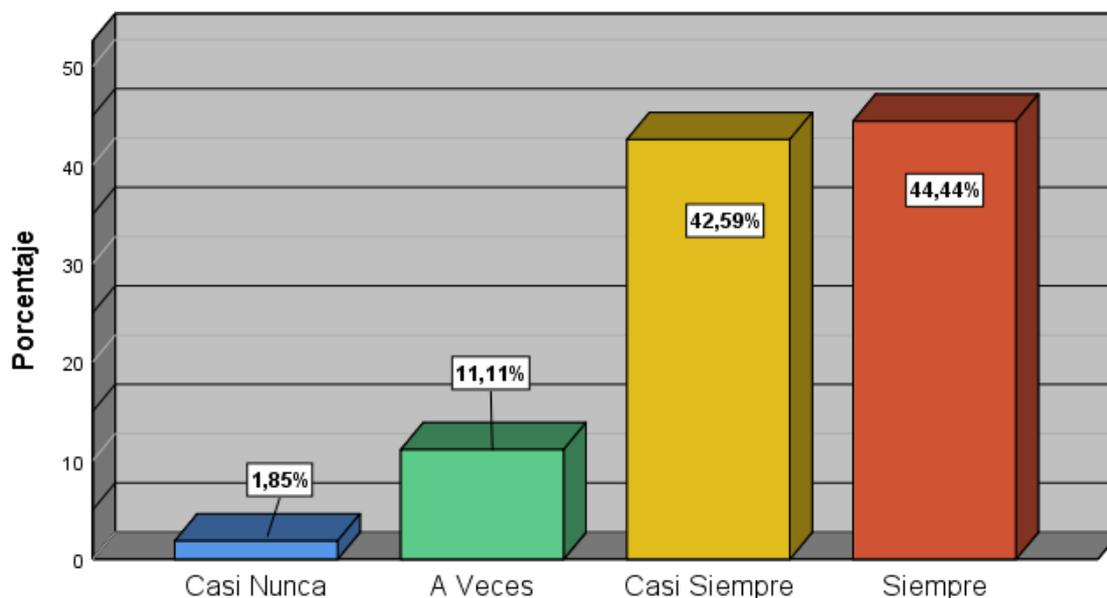


Figura 2. Cumple con informar a la Sunat en los plazos, el resultado de los ingresos y egresos en sus declaraciones mensuales y/o anuales.

Interpretación

Según lo visto en la Tabla 10 así como en la Figura 2, se evidencia que, de los 54 sujetos encuestados del centro comercial el Carmen Cusco, pertenecientes a la muestra, en la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias, dimensión Programación tributaria y respecto al ítem, Cumple con informar a la Sunat en los plazos, el resultado de los ingresos y egresos en sus declaraciones mensuales y/o anuales, el 44.44% (24 encuestados) indican Siempre, así mismo, el 42.59% (23 encuestados) indican Casi siempre, el 11.11% (6 encuestados) indican a veces, el 1.85% (1 encuestado) indica casi nunca, finalmente no existe encuestado que indique nunca. Por consiguiente, se concluye que el 87.0% de los encuestados del centro comercial el Carmen Cusco, consideran que cumplen con informar o realizar sus declaraciones mensuales y/o anuales según cronogramas determinados por la Sunat.

Tabla 11

V1: Cultura Tributaria y V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Baremos			Cultura tributaria		Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
			Niveles/escala	Fi	hi	fi
[46 - 49]	[46 - 50]	Inicio	3	6%	8	15%
[50 - 53]	[51 - 55]	Proceso	36	67%	39	72%
[54 - 57]	[56 - 60]	Logrado	15	28%	7	13%
Total			54	100%	54	100%

Fuente: Software SPSS Versión 25

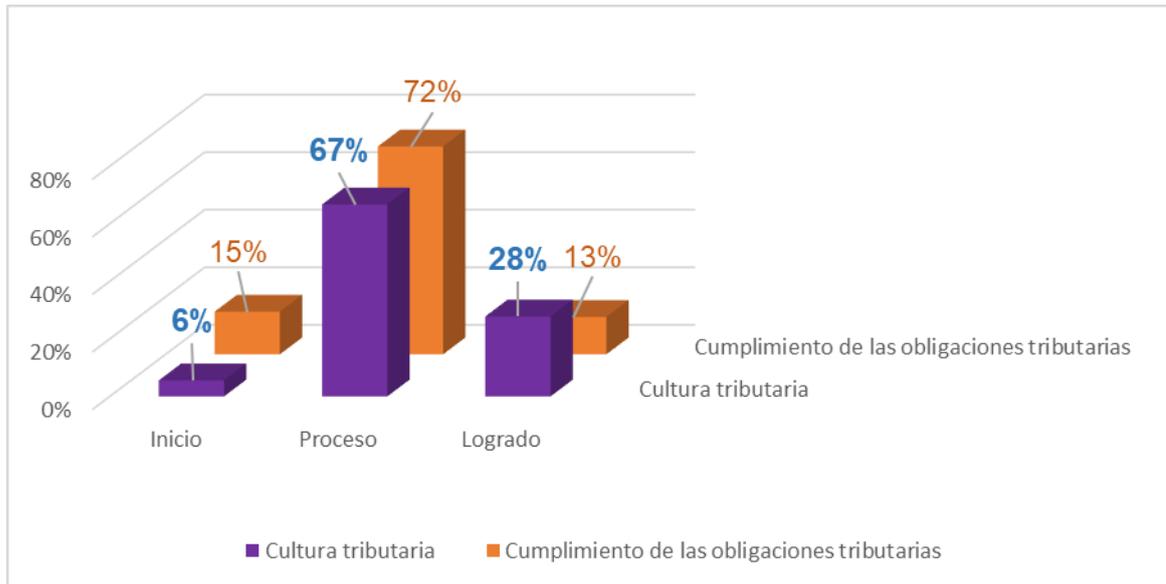


Figura 3. Cultura tributaria y Cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Interpretación

De acuerdo a lo que se muestra en la Tabla 11 y en la Figura 3, se aprecia que de los 54 sujetos encuestados del centro comercial el Carmen Cusco, pertenecientes a la muestra, para la variable Cultura tributaria, se tiene un nivel de inicio del 6% (3 encuestados) y en el nivel de proceso se tiene el 67% (36 encuestados), en tanto la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias muestra un nivel de inicio del 15% (8 encuestados) y un nivel de proceso del 72% (39 encuestados), por lo tanto, referente a la cultura tributaria, un 73% (39 encuestados) aún no han logrado un pleno desarrollo en esta variable, asimismo del Cumplimiento de las obligaciones tributarias, un 87% (47 encuestados) tampoco han logrado plenamente su desarrollo en esta variable, por consiguiente, el 28% (15 encuestados) evidencian que si han logrado desarrollar plenamente la cultura tributaria y el 13% (7 encuestados) de los empresarios del centro comercial el Carmen, evidencian que si han logrado un desarrollo eficiente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en consecuencia, es importante concluir que se debe trabajar más en el tema de cultura tributaria en los empresarios del centro comercial el Carmen, a fin de lograr un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir mejorar en temas de educación tributaria, incentivar a formar una mejor conciencia tributaria, mejorar la orientación tributaria brindada a los contribuyentes y hacer más efectiva el proceso de difusión tributaria para los contribuyentes, todo

ello permitirá cumplir de mejor manera con la programación de obligaciones tributaria, establecida por la Sunat y evitar las infracciones tributarias que originan las sanciones y una posibles procedimientos de fiscalización por parte de la Sunat, incidiendo así en un mejor logro de metas por parte del estado y los objetivos empresariales.

Tabla 12

D1: Educación Tributaria y V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Baremos	Niveles/escala	Educación tributaria	Cumplimiento de las obligaciones tributarias			
			fi	hi		
[11 - 12]	[46 - 50]	Inicio	4	7%	8	15%
[13 - 14]	[51 - 55]	Proceso	43	80%	39	72%
[15 - 16]	[56 - 60]	Logrado	7	13%	7	13%
Total			54	100%	54	100%

Fuente: Software SPSS Versión 25

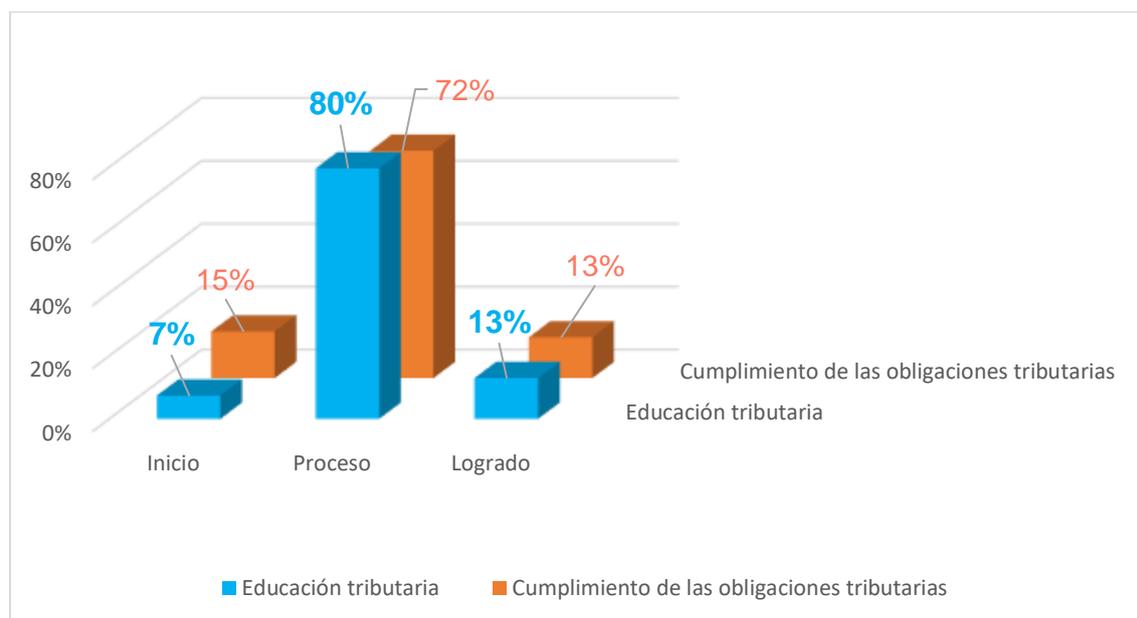


Figura 4. Educación tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones tributarias.

Interpretación

Los resultados de la Tabla 12 y Figura 4, se aprecia que, de los 54 encuestados del centro comercial el Carmen Cusco, pertenecientes a la muestra, en la dimensión Educación tributaria, se tiene un nivel de inicio del 7% (4 encuestados) y en el nivel de proceso se tiene el 80% (43 encuestados), del mismo modo la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias muestra el nivel de inicio en un 15% (8 encuestados) y un nivel en proceso del 72% (39 encuestados), por lo tanto, referente a la dimensión educación tributaria, un 87% (47 encuestados) aún no han logrado una pleno desarrollo en esta dimensión y del cumplimiento de las obligaciones tributarias, un 87% (47 encuestados) no han logrado su desarrollo en esta variable, por consiguiente, el 13% (7 encuestados) de los empresarios del centro comercial el Carmen, evidencian que en esta dimensión, han logrado una adecuada educación tributaria; así mismo, un 13% (7 encuestados) de los empresarios del centro comercial el Carmen, evidencian que en esta variable, han logrado un efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias, en consecuencia, se concluyó que se debe mejorar el nivel de educación tributaria en los empresarios del centro comercial el Carmen, a fin de lograr un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir se mejore la educación tributaria en los contribuyentes en incidiendo en la formación de valores, principios éticos y ofrecer contenidos tributarios que mejoren sus conocimientos, todo ello con el fin de lograr un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias, cumplir con las obligaciones programadas establecidas por la Sunat y evitar las infracciones tributarias que originan las sanciones y fiscalizaciones así se mejore el logro de metas por parte del estado y los objetivos empresariales.

Tabla 13

D2: Conciencia Tributaria y V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Baremos	Niveles/escala	Conciencia tributaria		Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
		fi	Hi	fi	hi
[10 - 11]	[46 - 50]	8	15%	8	15%
[12 - 13]	[51 - 55]	37	69%	39	72%
[14 - 15]	[56 - 60]	9	17%	7	13%
Total		54	100%	54	100%

Fuente: Software SPSS Versión 25.

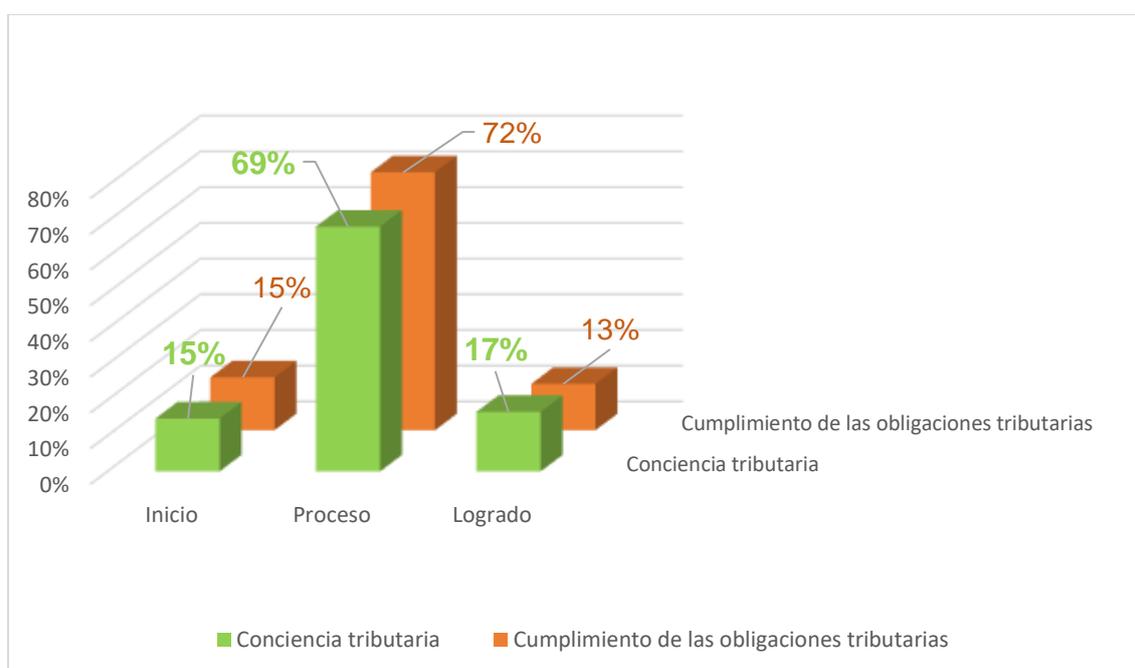


Figura 5. Conciencia tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones tributarias

Interpretación

Los resultados mostrados en la Tabla 13 así como en la Figura 5, se verifica que de los 54 encuestados del centro comercial el Carmen Cusco, pertenecientes a la muestra, en la dimensión Conciencia tributaria, se tiene un nivel de inicio del 15% (8 encuestados) y en el nivel de proceso se tiene el 69% (37 encuestados), por otro lado la variable cumplimiento de obligaciones tributarias muestra un nivel

de inicio del 15% (8 encuestados) y un nivel en proceso del 72% (39 encuestados), por lo tanto, referente a la dimensión Conciencia tributaria, un 84% (45 encuestados) aún no han logrado un pleno desarrollo en esta dimensión, además el cumplimiento de las obligaciones tributarias, un 87% (47 encuestados) tampoco han logrado su desarrollo en esta variable, por consiguiente, el 17% (9 encuestados) de los empresarios del centro comercial el Carmen, evidencian que en esta dimensión, han logrado una adecuada conciencia tributaria; así mismo, un 13% (7 encuestados) de los empresarios del centro comercial el Carmen, evidencian que han logrado un óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias, en consecuencia, se concluyó que se debe reforzar las acciones para una mejor conciencia tributaria, a fin de lograr un mejor cumplimiento en las obligaciones tributarias, es decir se mejoren los temas de motivación intrínseca, motivación del pago de impuestos y fortalecer los valores personales orientados al cumplimiento voluntarios y responsable de las obligaciones tributarias, según lo programado, por la Sunat y así evitar posibles infracciones tributarias que originan las sanciones y una posible fiscalización, incidiendo así en un mejor logro de metas por parte del estado y los objetivos empresariales.

Tabla 14

D3: Orientación Tributaria y V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Baremos	Niveles/escala	Orientación tributaria		Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
		fi	hi	fi	hi
[11 - 12]	[46 - 50]	8	15%	8	15%
[13 - 14]	[51 - 55]	41	76%	39	72%
[15 - 16]	[56 - 60]	5	9%	7	13%
Total		54	100%	54	100%

Fuente: Software SPSS Versión 25

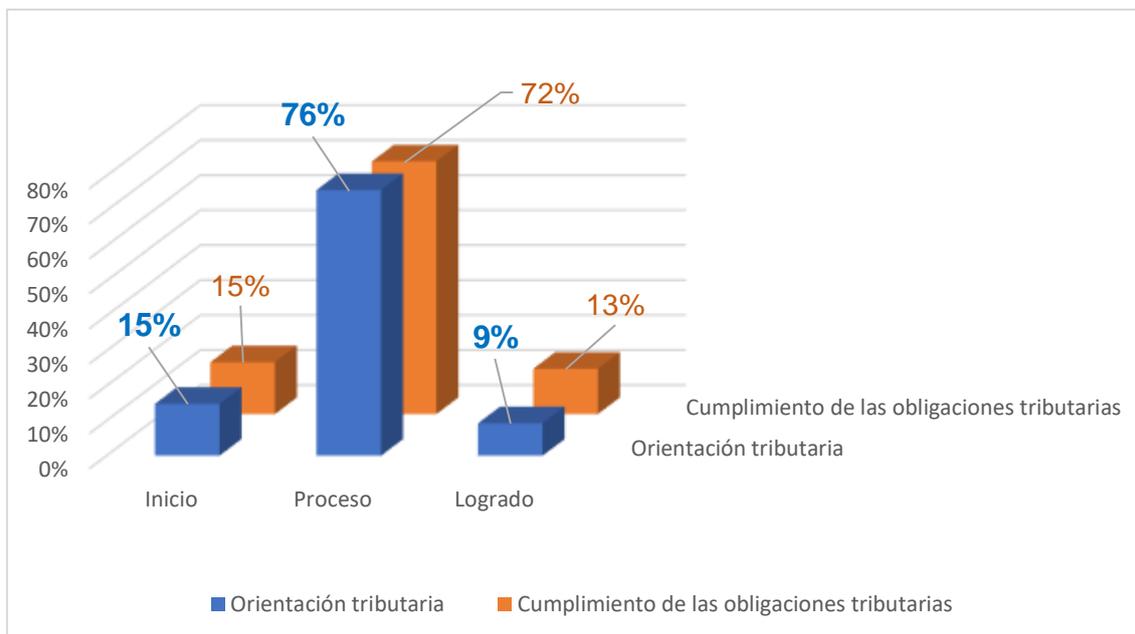


Figura 6. Orientación tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones tributarias.

Interpretación

De acuerdo a la Tabla 14 y Figura 6, de los 54 encuestados del centro comercial el Carmen Cusco, pertenecientes a la muestra, en la dimensión Orientación tributaria, se tiene un nivel de inicio del 15% (8 encuestados) y en el nivel de proceso se tiene el 76% (41 encuestados), por su parte el cumplimiento de las obligaciones tributarias muestra el nivel de inicio al 15% (8 encuestados) y un nivel en proceso del 72% (39 encuestados), por lo tanto, referente a la dimensión Orientación tributaria, un 91% (49 encuestados) aún no han logrado un desarrollo adecuado en esta dimensión y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, un 87% (47 encuestados) tampoco ha logrado adecuado desarrollo en esta variable, por consiguiente, el 9% (5 encuestados) de los empresarios del centro comercial el Carmen, evidencian que han logrado una adecuada orientación tributaria; así mismo, un 13% (7 encuestados) evidencian que en esta variable han logrado un adecuado cumplimiento de obligaciones fiscales, en consecuencia, la conclusión refiere que se debe mejorar la orientación tributaria brindada a los empresarios del centro comercial el Carmen, a fin de mejorar cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir evitar las infracciones tributarias, sanciones

tributarias y fiscalización tributaria por parte de la Sunat, mejorando así en el logro de objetivos empresariales.

Tabla 15

D4: Difusión Tributaria y V2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Baremos	Niveles/escala	Difusión tributaria		Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
		fi	hi	fi	hi
[11 - 12]	[46 - 50]	25	46%	8	15%
[13 - 14]	[51 - 55]	27	50%	39	72%
[15 - 16]	[56 - 60]	2	4%	7	13%
Total		54	100%	54	100%

Fuente: Software SPSS Versión 25.

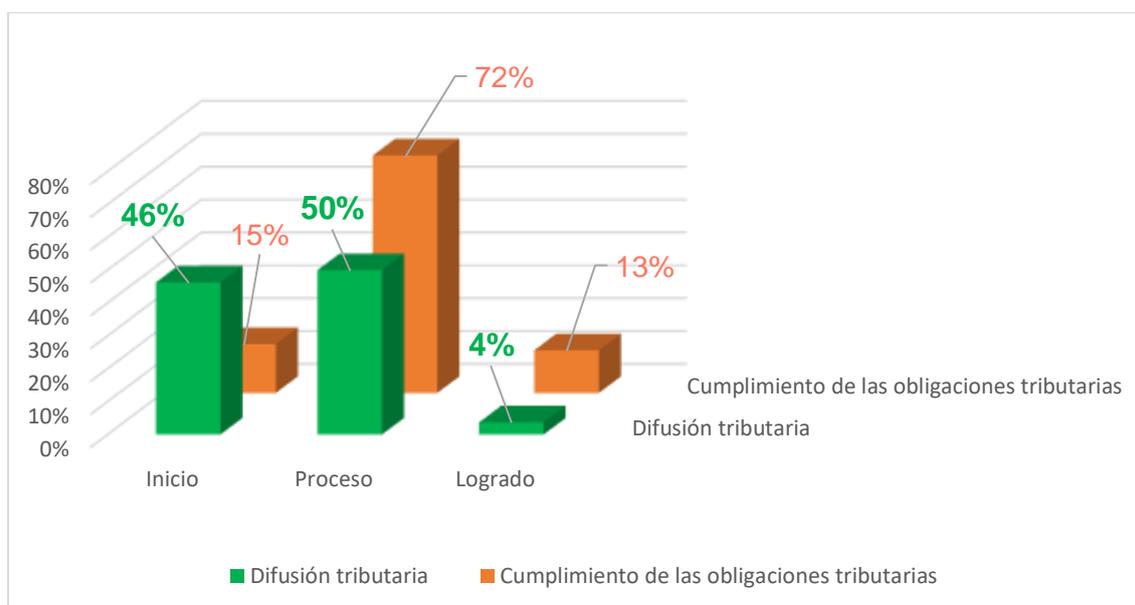


Figura 7. Difusión tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones tributarias.

Interpretación

En la Tabla 15 y Figura 7, se aprecia que, de los 54 encuestados del centro comercial el Carmen Cusco, pertenecientes a la muestra, en la dimensión difusión tributaria, se tiene un nivel de inicio del 46% (25 encuestados) y en el nivel de proceso se tiene el 50% (27 encuestados), la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias muestra un nivel de inicio del 15% (8 encuestados) y un nivel en proceso del 72% (39 encuestados), por lo tanto, referente a la dimensión difusión tributaria, un 96% (52 encuestados) aún perciben que no se ha logrado un desarrollo en esta dimensión, referente a la V2. cumplimiento de las obligaciones tributarias, un 87% (47 encuestados) no han logrado su desarrollo en esta variable, por consiguiente, el 4% (2 encuestados) de los empresarios del centro comercial el Carmen, evidencian que en esta dimensión, han asimilado adecuadamente conocimientos a través de la difusión tributaria; así mismo, un 13% (7 encuestados) evidencian que en la variable-2, han logrado un adecuado cumplimiento tributario de sus obligaciones, en consecuencia, se concluyó que se debe mejorar para los empresarios del centro comercial el Carmen, los proceso de difusión tributaria, aplicando estrategias que conlleven a informar de manera masiva, con charlas donde se brinden información veraz y que se propongan casos que se ajuste a la realidad de las empresas, todo ello con el objeto de lograr un mejor acatamiento tributario de las obligaciones así cumplir con las programaciones establecidas y evitar las infracciones tributarias que originan las sanciones y fiscalizaciones por la Sunat, apoyando así en un mejor logro de metas por parte del estado y los objetivos empresariales.

4.2. Contrastación de Hipótesis

A fin de contrastar la validez de la hipótesis, se aplicó la prueba estadística inferencial, de esta manera se verificó la confiabilidad y correlación de variables y dimensiones, tomando en cuenta la hipótesis general y las específicas, asimismo se efectuó la prueba de normalidad para determinar el modelo estadístico a seguir:

Prueba de normalidad

El nivel de significancia permite conocer cuando los datos presentan una distribución normal o si estos representan una distribución no paramétrica, por ello debe tomarse en cuenta los siguientes límites:

- a) El nivel de significancia límite es 5% o 0.05.
- b) Si $p > 0,5$ =distribución normal
- c) Si $p < 0,05$ =distribución no paramétrica

Tabla 16

Prueba de normalidad

Kolmogorov - Smirnov ^a			
Variables	Estadístico	GI	p
V1. Cultura Tributaria	,446	54	,000
V2. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	,519	54	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: SPSS Versión 25

Interpretación

Según lo evidenciado en la Tabla 16, denominada prueba de normalidad de la V1. Cultura tributaria y V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias, se procesó la data de las encuestas de ambas variables y según los grados de libertad donde $54 > 50$, se procedió a utilizar el estadístico de Kolmogórov-Smirnov^a, donde el valor de significancia (p) es de 0,000 en ambas variables y sabiendo que $0,000 < 0,05$ entonces, para la confrontación de la hipótesis, se consideró la distribución no paramétrica, por lo que se utilizó el coeficiente de correlación estadístico Rho Spearman para determinar la prueba de hipótesis y verificar si existe o no correlación entre las variables.

Tabla 17

Coefficiente Rho Spearman

Valor de Rho Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-,9 a -,99	Correlación negativa muy alta
-,7 a -,89	Correlación negativa alta
-,4 a -,69	Correlación negativa moderada
-,2 a -,39	Correlación negativa baja
-,01 a -,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
,01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
,2 a ,39	Correlación positiva baja
,4 a ,69	Correlación positiva moderada
,7 a ,89	Correlación positiva alta
,9 a ,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Fuente: Coeficiente de Rho de Spearman

Prueba de Hipótesis General

H₀: No existe una relación significativa entre la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021

H₁: Existe una relación significativa entre la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021

A fin de contrastar el nivel de significancia (sig.) existente entre las variables de estudio y considerando que $\alpha < 0,05$; se utilizó la herramienta del SPSS y el estadístico correlacional Rho Spearman.

Tabla 18

Grado de correlación y nivel de significancia entre V1. Cultura tributaria y V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Correlaciones		
			V1: Cultura tributaria	V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.
Rho de Spearman	V1: Cultura tributaria.	Coeficiente de correlación	1,000	,811**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	54	54
	V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Coeficiente de correlación	,811**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	54	54

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Versión 25

Contrastación

Considerando el nivel de significancia cuando *p-valor* es inferior a 0,05, entonces el juicio de validación de la hipótesis, la definiremos de la siguiente manera: aceptaremos la hipótesis alterna H_1 y rechazaremos la hipótesis nula H_0 , si el caso fuese opuesto, es decir que la significancia de *p-valor* sea mayor a 0,05 entonces, se rechazaremos la hipótesis alterna H_1 y aceptaremos la hipótesis nula H_0 .

Interpretación

Observando la Tabla 18, la significancia de $p\text{-valor}=0,000$ es menor que 0,05 entonces, se rechazamos la hipótesis nula H_0 y se aceptamos la hipótesis alterna H_1 , asimismo, el análisis correlacional estadístico Rho de Spearman muestra como resultado $Rho=0,811$ y contrastando dicho resultado con los rangos establecidos en la Tabla 17, se evidencia una correlación positiva alta entre la V1. Cultura tributaria y la V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del centro comercial el Carmen Cusco - 2021.

Prueba de Hipótesis Específico 1:

H_0 : No existe una relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021.

H_1 : Existe una relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021.

Para contrastar la hipótesis específica1, se tomó como referencia el nivel de significancia (sig.) de $\alpha < 0,05$ y para el grado de relación entre dimensión-1 y variable-2, se utilizó la herramienta del SPSS y el estadístico de correlación de Rho de Spearman.

Tabla 19

Grado de correlación y nivel de significancia entre la D1. Educación Tributaria y V2. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

		Correlaciones		
			D1: Educación tributaria.	V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.
Rho de Spearman	D1: Educación tributaria.	Coeficiente de correlación	1,000	,696**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	54	54
	V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Coeficiente de correlación	,696**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	54	54

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Software SPSS Versión 25.

Contrastación

Considerando el nivel de significancia cuando *p-valor* es inferior a 0,05, entonces el juicio de validación de la hipótesis, la definiremos de la siguiente manera: aceptaremos la hipótesis alterna H_1 y se rechazaremos la hipótesis nula H_0 , si el caso fuese opuesto, es decir que la significancia de *p-valor* sea mayor a 0,05 entonces, rechazaremos la hipótesis alterna H_1 y aceptaremos la hipótesis nula H_0 .

Interpretación

Al observar la Tabla 19, se obtuvo una significancia de *p-valor*=0,000 y siendo inferior a 0,05 entonces, rechazamos la hipótesis nula H_0 y se aceptamos la hipótesis alterna H_1 ; asimismo, habiendo realizado el análisis estadístico correlacional Rho Spearman cuyo resultado fue $Rho=0,696$ y contrastando dicho resultado con los rangos establecidos en la Tabla 17, se evidencia una correlación

positiva moderada entre la dimensión educación tributaria y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del centro comercial el Carmen Cusco - 2021.

Prueba de Hipótesis Específico 2

H₀: No existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021.

H₁: Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021.

Tabla 20

Grado de correlación y nivel de significancia entre la D2. Conciencia Tributaria y V2. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Correlaciones				
			D2: Conciencia tributaria.	V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.
Rho de Spearman	D2: Conciencia tributaria.	Coeficiente de correlación	1,000	,651**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	54	54
		<hr/>		
	V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Coeficiente de correlación	,651**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	54	54
		<hr/>		

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: SPSS Versión 25

Contrastación

Considerando el nivel de significancia cuando *p-valor* es inferior a 0,05, entonces el juicio de validación de la hipótesis, la definiremos de la siguiente manera: aceptamos la hipótesis alterna H_1 y se rechazamos la hipótesis nula H_0 , si el caso fuese opuesto, es decir que la significancia de *p-valor* sea mayor a 0,05 entonces, rechazamos la hipótesis alterna H_1 y aceptamos la hipótesis nula H_0 .

Interpretación

Vista la Tabla 20 donde se obtuvo una significancia de *p-valor*=0,000 y siendo inferior a 0,05 entonces, se rechazamos la hipótesis nula H_0 y se aceptamos la hipótesis alterna H_1 ; asimismo, el análisis del estadístico correlacional Rho Spearman muestra un resultado de $Rho=0,651$ y contrastando dicho resultado con los rangos establecidos en la Tabla 17, se evidencia una correlación positiva moderada entre la D2. Conciencia tributaria y la V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del centro comercial el Carmen Cusco - 2021.

Prueba de Hipótesis Específico 3

H_0 : No existe una relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021.

H_1 : Existe una relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021.

Tabla 21

Grado de correlación y nivel de significancia entre la D3. Orientación tributaria y V2. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

		Correlaciones		
			D3: Orientación tributaria.	V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.
Rho de Spearman	D3: Orientación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,645**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	54	54
	V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,645**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	54	54

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: Software SPSS Versión 25

Contrastación

Considerando el nivel de significancia cuando *p-valor* es inferior a 0,05, entonces el juicio de validación de la hipótesis, la definiremos de la siguiente manera: aceptamos la hipótesis alterna H_1 y se rechazamos la hipótesis nula H_0 , si el caso fuese opuesto, es decir que la significancia de *p-valor* sea mayor a 0,05 entonces, rechazamos la hipótesis alterna H_1 y aceptamos la hipótesis nula H_0 .

Interpretación

Observando la Tabla 21, donde se obtuvo una significancia de *p-valor*=0,000 inferior a 0,05 entonces, rechazamos la hipótesis nula H_0 y aceptamos la hipótesis alterna H_1 ; asimismo, el análisis de correlación Rho Spearman muestra un

resultado de $Rho=0,645$ y contrastado este con los rangos establecidos en la Tabla 17, se evidencia una correlación positiva moderada entre la dimensión Orientación tributaria y la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios del centro comercial el Carmen Cusco - 2021.

Prueba de Hipótesis Específico 4

H₀: No existe una relación significativa entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021.

H₁: Existe una relación significativa entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021.

Tabla 22

Grado de correlación y nivel de significancia entre la D4. Difusión tributaria y V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Correlaciones				
			D4: Difusión tributaria.	V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.
Rho de Spearman	D4: Difusión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,649**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N		54	54
	V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Coeficiente de correlación	,649**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		54	54	

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: Software SPSS Versión 25

Contrastación

Considerando el nivel de significancia cuando *p-valor* es inferior a 0,05, entonces el juicio de validación de la hipótesis, la definiremos de la siguiente manera: aceptamos la hipótesis alterna H_1 y se rechazamos la hipótesis nula H_0 , si el caso fuese opuesto, es decir que la significancia de *p-valor* sea mayor a 0,05 entonces, rechazamos la hipótesis alterna H_1 y aceptamos la hipótesis nula H_0 .

Interpretación

Observando la Tabla 20, se aprecia una significancia de *p-valor*=0,000 inferior a 0,05 entonces, rechazamos la hipótesis nula H_0 y aceptamos la hipótesis alterna H_1 ; asimismo, el análisis de correlación de Rho Spearman obteniendo un resultado de $Rho=0,649$ y contrastando dicho resultado con los rangos establecidos en la Tabla 17, se evidencia una correlación positiva moderada de la dimensión Difusión tributaria con la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del centro comercial el Carmen Cusco - 2021.

V. DISCUSIÓN

Al haber concluido con la evaluación de los datos recogidos, se siguió con el análisis estadístico descriptivo y también inferencial, para proseguir con el desarrollo de la discusión con otras investigaciones previas y teorías mencionadas en el capítulo II de la presente investigación estas referidas a la V1. Cultura tributaria y V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo se tuvo en cuenta las dimensiones, objetivos e hipótesis planteadas.

Referente a lo establecido en la hipótesis principal, existe una relación significativa entre la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021, de acuerdo con los resultados obtenidos mediante el estadístico Rho Spearman, se evidencia una correlación significativa y positiva alta de más del 81% (0,811) y una significación bilateral de 0,000 entre la V1. Cultura tributaria y la V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021. En tal sentido, existe similitud con los resultados de Rodríguez (2017) quien manifiesta que el poco conocimiento de Cultura tributaria, en los

comercios de Ascope, genera un alto índice de incumplimiento de diversas obligaciones fiscales ya sean formales o sustanciales, afectando significativamente al proceso de recaudación de los tributos y evidenciándose una relación entre variables; por su parte, Avalos y Loyola (2018) en su indagación aplicada a los comerciantes de Chaupimarca, expresa que la Cultura tributaria muestra una excelente correlación con en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias y realzan que la primera variable tiene el propósito de brindar conocimiento e información necesaria al contribuyente influyendo en la actitud para un mejor cumplimiento tributarias y se promueve de esta manera la adecuada recaudación e inversión a favor de la población; por su parte Laura (2016) en su trabajo de exploración en el mercado Virgen de Fátima de Arequipa afirma que la Cultura tributaria muestra una relación positiva con el acatamiento de obligaciones de corte fiscal, realzando que tener un nivel bajo de cultura referente a la tributación se refleja en acciones relacionadas al incumplimiento tributario; por su parte Méndez (2004) en su teoría cultura tributaria refiere que esta variable nace conjuntamente a las obligaciones tributarias siendo un deber regulado por un marco jurídico cuyo objetivo es lograr la aceptación voluntaria de las obligaciones tributarias por parte de la ciudadanía, hecho que en la actualidad no se evidencia, debido al alto nivel de resistencia mostrada por los contribuyentes desde la creación de los impuestos y la percepción que tienen sobre el uso o destino de los mismos, entonces el resultado de correlación de más del 81% afirma la relación significativa y positiva alta entre las variables, asimismo la contrastación con otras investigaciones, corrobora la afirmación planteada de relación entre las variables antes mencionadas.

Con referencia a la hipótesis específica 1, existe una relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021 y de acuerdo con los resultados obtenidos mediante el estadístico Rho Spearman, se evidencia un nivel de correlación significativa y positiva moderada de más del 69% (0,696) y una significación bilateral de 0,000 para la D1. Educación tributaria y V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, en tal sentido, se evidencia similitud con los resultados de Chambilla (2018) quien realza que la Educación cívica tributaria y el Cumplimiento de las

obligaciones tributarias, presentan una correlación positiva además indica que la educación que recibe el contribuyente en temas tributarios ayuda a que se cometan menos infracciones, del mismo modo indica que promover la educación tributaria, contribuye a mejorar la voluntad de contribuir y no recibir sanciones que afecte al incremento de capital de la empresa y desarrollo del país en pro de recibir mejores servicios del estado; por su parte, Portugués (2019) en su investigación pone en evidencia la relación positiva de las variables, donde contribuir en la formación ciudadana por medio de la educación contribuye a potenciar la Cultura tributaria además de incrementar el cumplimiento fiscal, asimismo permite recaudar de manera oportuna los tributos, generando bienestar para toda la nación; del mismo modo, Quintana (2018) exhibe la relación alta entre las variables sujetas a indagación y manifiesta que un adecuado cumplimiento de obligaciones ya sean formales o de tipo sustanciales son consecuencia del nivel de educación que han recibido los contribuyentes y esto afecta positivamente a la empresa, por tanto el resultado de más del 69% afirma la existencia de una relación significativa y positiva moderada entre dimensión y variable antes mencionadas y habiendo contrastado los resultados con otras investigaciones, se corrobora la afirmación de relación antes mencionada.

Del mismo modo en la hipótesis específica 2 se planteó que, Existe una relación significativa entre la Conciencia tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021 y de acuerdo con el resultado del estadístico Rho Spearman, se evidencia una relación significativa positiva moderada de más del 65% (0,651) y una significación bilateral de 0,000 para la D2. Conciencia Tributaria y V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, en tal sentido, Apaza y Bonifacio(2017) ponen en evidencia la relación positiva alta de la Conciencia y el Cumplimiento tributario afirmando que este último varía en función a la conciencia de los empresarios o contribuyentes es decir que el deseo voluntario de pagar y la motivación que esta genera, permite mejorar el cumplimiento fiscal, y comprender el aporte que se hace para toda la sociedad; del mismo modo, Hanco y Bañón (2015) evidencia la correlación positiva y significativa, de la D2. Conciencia tributaria y V2. Cumplimiento de las obligaciones, afirmando que la poca voluntad de contribuir es consecuencia de la poca conciencia

que poseen los profesionales referente a temas tributarios que involucran cumplir responsablemente con el compromiso ante la sociedad, por su parte Llacolla y Sinchi (2017) afirman la correlación de la Conciencia tributaria y Cumplimiento de las obligaciones tributarias, realizando que la conciencia está sujeta al nivel de información que poseen los comerciantes, asimismo a la influencia y grado de confianza que brinda el gobierno hacia los contribuyentes repercutiendo esta acción en la actitudes voluntarias de contribuir en beneficio y desarrollo del país, entonces, el resultado de más del 65% afirma la existencia de relación significativa y positiva moderada entre dimensión y variable y habiendo comparado los resultados con otras investigaciones, se corrobora la afirmación antes mencionada.

Según lo planteado en la hipótesis específica 3, existe una relación significativa entre la Orientación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021 y de acuerdo con el estadístico Rho Spearman, se evidencia una relación Significativa y positiva moderada de más del 64% (0,645) y una significación bilateral de 0,000 entre la D3. Orientación tributaria y V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, en tal sentido concuerda con Chulluncuy (2017) que muestra en su exploración una correlación positiva de la Orientación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, realizando la importancia de brindar una óptima orientación al contribuyente, otorgándole información clara y entendible sobre los diversos procedimientos a seguir y que estos le permitan aclarar sus dudas y pueda plantearse soluciones adecuadas a los problemas o dificultades, una orientación adecuada brindada por la administración tributaria permite lograr un mejor cumplimiento tributario, del mismo modo Cruz (2018) manifiesta que es importante que el estado implemente diversas acciones de orientación a los empresarios ya que esto permite al contribuyente tomar decisiones asertivas y contribuye a brindar de manera adecuada información contable tributaria, además de ayuda a cumplir oportunamente con las obligaciones evitando las sanciones por el incumplimiento de las mismas, evidenciándose así una relación positiva entre la orientación y el acatamiento tributario, entonces el resultado de más del 64% afirma la relación significativa y positiva moderada entre la dimensión y variable asimismo habiendo contrastado con otras investigaciones, se corrobora dicha afirmación.

Finalmente, en referencia a la hipótesis específica 4 donde se plantea que, Existe una relación significativa entre la Difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021 y de acuerdo a los resultados logrados mediante el estadístico Rho Spearman, se evidencia una relación significativa y positiva moderada de más del 64% (0,649) y una significación bilateral de 0,000 entre la D4. Difusión tributaria y la V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, En tal sentido armoniza con, Llacolla y Sinchi (2017) manifiesta que la Sunat cuenta con los recursos necesarios para cumplir con un proceso adecuado de difusión de temas tributarios, sin embargo no ha sido suficientemente eficaz ya que el mensaje que emite esta más orientado a personas que tienen facilidad de acceso a la información a través del internet en cambio se evidencia escasa difusión en medios como radio o televisión donde la población tiene mayor facilidad de acceso, afectándose así a un adecuado cumplimiento ante la Sunat, este hecho evidencia la importancia y la relación entre la difusión tributaria y el acatamiento tributario, asimismo, Chulluncuy (2017) manifiesta que es necesario que el estado busque implementar un conjunto de estrategia de difusión en temas tributarios y utilizar los medios más óptimos y de mayor alcance a la población a fin de hacer que más personas o contribuyentes conozcan la información necesaria de cuándo y cómo cumplir con sus obligaciones empresariales de carácter tributario, además estas acciones deben de ser efectuadas de manera oportuna por la Sunat y contribuir a este fin las mismas empresas haciendo extensiva la información hacia sus trabajadores, generándose así una relación positiva entre la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, entonces, habiendo obtenidos el resultado de más del 64% se afirma la relación significativa y positiva moderada entre la dimensión y variable corroborándose esta con la contrastación de resultados de otras investigaciones.

VI. CONCLUSIONES

1. Considerando el objetivo principal, analizar de qué manera se relaciona la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021, se demostró que según el coeficiente estadístico Rho Spearman, cuyo valor de 0,811, evidencia la relación significativa y positiva alta entre la variable-1 Cultura tributaria y Variable-2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo estadísticamente se aprecia una correlación significativa entre las variables del 81.1%, en tal sentido se concluye que el contribuyente producto de un proceso de culturización fiscal, acata las responsabilidades tributarias adecuadamente, más cuando el nivel de educación y conciencia tributaria son óptimos, al igual que la orientación y difusión en temas tributarios, lo que conlleva a que el contribuyente sea menos propenso a cometer infracciones, y no se vea constantemente en situaciones de fiscalización por la Sunat, además si conoce que de acuerdo a lo establecido en la normativa la potestad de esta entidad permite que el contribuyente pueda ser sancionado, de acuerdo a la infracción y según el código tributario, evitara que este hecho afecte directamente al crecimiento económico y logro de objetivos de la empresa, además que el estado no se vea afectado en el logro de metas y repercuta en la población en general debido a una baja eficiencia en el proceso de recaudación.

2. Según el objetivo específico 1 planteado en la investigación que es, describir de qué manera se relaciona la Educación tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco – 2021, se demostró que según el coeficiente estadístico Rho Spearman, cuyo valor es 0,696, la evidencia de correlación significativa y positiva moderada de la dimensión-1 Educación tributaria y V2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo estadísticamente se encuentra una correlación significativa entre dimensión y variable del 69.6%, concluyendo que cuando los empresarios poseen una mejor educación en temas de tributación es decir un conjunto de conocimientos especializados además de una formación en valores y principios éticos adquiridos a través del desarrollo de contenidos tributarios en centros de formación educativa, se apreciara

proporcionalmente un mejor cumplimiento ante la Sunat, determinándose este en base al comportamiento del contribuyente, el grado de valores y principios adquiridos, el respeto y cumplimiento de la programación tributaria establecida por la Sunat, de igual manera los conocimientos técnicos permiten afrontar de manera adecuada una fiscalización tributaria y reduce el riesgo de cometer infracciones que conlleven a sanciones establecidas en el código tributario.

3. Según el objetivo específico 2 planteado en la investigación que es, verificar de qué manera se relaciona la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021, según el coeficiente estadístico Rho Spearman, cuyo valor es 0,651, evidencia la correlación significativa y positiva moderada de la dimensión-2 Conciencia tributaria y Variable-2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo estadísticamente se verifica una correlación significativa entre dimensión y variable del 65.1%, concluyendo que la conciencia referida a temas tributarios, está sujeta a esa percepción que tiene cada contribuyente referente al pago de impuestos y las disposiciones establecidas por la Sunat, del mismo modo la conciencia tributaria dependerá del nivel de motivación intrínseca y los valores personal del contribuyente adquiridos a lo largo de su vida, por tanto cuanto más se haya desarrollado estos factores, se tendrá un mejor compromiso al asumir las obligaciones tributarias haciendo que voluntariamente se cumpla con la programación tributaria asimismo se facilitara la labor de la fiscalización tributaria y como consecuencia del cumplimiento consciente, disminuirá los riesgos de cometer infracciones y ser acreedor de sanciones establecidas en las normas tributarias.

4. Según el objetivo específico 3 planteado en la investigación que es, Identificar de qué manera se relaciona la Orientación tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021, se demostró a través de los resultados que el coeficiente estadístico Rho Spearman, cuyo valor es 0,645, la evidencia de correlación significativa y positiva moderada de la dimensión-3 Orientación tributaria y Variable-2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo estadísticamente se verifica la correlación significativa entre Dimensión y

Variable del 64.5%, en ese entender se concluye que la labor de orientación tributaria, permite que el contribuyente aclare las diversas dudas sobre procedimientos y acciones de carácter tributario que debe realizar, asimismo cuando el personal encargado de esta labor brinda una buena atención y busca satisfacer plenamente la inquietud o duda que tiene el contribuyente, es decir ofrece una asistencia tributaria optima, ayuda a mejorar la confianza en la entidad y contribuye a los fines del proceso de recaudación y contribución, por tanto estas características suman a un adecuado acatamiento normativo y mejora la actuación según la programación fijada, evitando significativamente fiscalizaciones e infracciones o ser acreedor de alguna forma de sanción tributaria, contribuyendo de esta manera al crecimiento de la organización jurídica y logro del estado en metas que buscan la satisfacción de necesidades públicas.

5. Según el objetivo específico 4 planteado en la investigación que es: Conocer de qué manera se relaciona la difusión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen Cusco - 2021, se demostró a través del coeficiente estadístico Rho Spearman, cuyo valor es 0,649, la evidencia de una correlación significativa y positiva moderada de la dimensión-4 difusión tributaria y Variable-2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo se muestra estadísticamente una correlación significativa entre dimensión y variable del 64.9%, entonces se concluye que la labor de difusión tributaria para el contribuyente es relevante, ya que permite obtener información veraz y actualizada a través de las charlas tributarias desarrolladas por la entidad encargada, además la difusión a través de medios de comunicación masiva permite un mayor alcance a los contribuyentes que tienen menos acceso a la información, por tanto se entiende que a mayor difusión de la información tributaria y considerando los factores mencionados, se tiene un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales, haciendo que se conozca oportunamente sobre los acciones y procedimientos establecidos en las normas, las programación tributaria fijadas, las causas de una fiscalización tributaria, así como los efectos de cometer infracciones y sus posibles sanciones establecidas en la norma.

VII. RECOMENDACIONES

1. Del resultado descrito en la primera conclusión se observa que todavía un 18.9% de los contribuyentes no han logrado cumplir oportunamente con presentar sus declaraciones u otros obligaciones de acuerdo a la programación tributaria establecida por la Sunat, además muchos de ellos han sido sujeto de procesos de fiscalización, siendo sancionados por la Sunat según el tipo de infracción tributaria cometida, por tanto se recomienda que el estado implemente políticas educativas viables que contribuya a mejorar los conocimientos a través una mejor educación fiscal hacia todo ciudadano, asimismo es necesario mejorar el nivel de conciencia tributaria desarrollando acciones que permitan reflexionar al contribuyente y así pondere la importancia de contribuir voluntariamente con el estado, por ello es también importante mejorar la función de orientación tributaria y se brinde una mejor asistencia e información al contribuyente, así pueda entender fácilmente, aclarar sus dudas y se sienta satisfecho de la atención recibida, del mismo modo se debe mejorar los procedimiento de propagación tributaria a fin de llevar mejor la información necesaria a todos los lugares, principalmente aquellos donde no hay fácil acceso a internet, medio que actualmente prioriza en utilizar la Sunat, debiendo dar énfasis en hacer uso de medios informativos de mayor alcance u otros que son utilizados frecuentemente en las localidades.

2. De acuerdo a lo descrito en la segunda conclusión se evidencia que un 30.4% de los contribuyentes conocen poco sobre la programación tributaria establecida por la Sunat, así como los procesos de fiscalización, tampoco tiene un claro conocimiento de las sanciones tributarias y muchos de ellos ignoran cuando están cometiendo una infracción tributaria, por tanto se recomienda que la Sunat en concordancia con el Minedu, en los programas pilotos implementados en los colegios, desarrollen contenidos tributarios que se ajusten a la realidad empresarial, haciendo ver cómo, cuándo y dónde aplicar lo que se enseña, asimismo se sugiere la Sunat conjuntamente con la Sunedu implementen contenidos que sean impartidos principalmente en el nivel de educación superior debiendo complementarse los temas especializados con la formación en valores y los principios éticos que deben de practicar, siendo esta

etapa donde el contribuyente relaciona los temas desarrollados con su entorno cotidiano y empresarial.

3. De acuerdo a lo descrito en la tercera conclusión se evidencia que un 34.9% de los contribuyentes no han logrado plenamente desarrollar una conciencia y voluntad de ejecutar la programación tributaria, tampoco un entendimiento de la importancia de actuar adecuadamente ante una fiscalización, así como el porqué de no cometer infracciones tributarias para no ser sancionados, tampoco como afecta todo ello en la empresa y al estado en el desarrollo de su función y atención de requerimientos primordiales a la población, por tanto se recomienda que la Sunat desarrolle diversas acciones que contribuyan a lograr reflexión en el contribuyente y permita elevar el nivel de motivación intrínseca asimismo es importante sacar a flote y fortalecer los valores personales a fin de cambiar esa percepción negativa que posee el contribuyente sobre los fines de la recaudación logrando así que el contribuyente sienta la necesidad y voluntad de abonar sus impuestos y otras obligaciones tributarias establecidas.

4. Del resultado obtenido y descrito en la cuarta conclusión se tiene que un 35.5% de los contribuyentes aún no han logrado evitar las fiscalizaciones y las sanciones tributarias y es poco lo que hacen para evitar cometer infracciones tributarias y cumplir con la programación establecida, esto debido a bajo conocimiento que poseen los contribuyentes y la poca confianza que tiene sobre la labor de orientación tributaria que brinda la Sunat, por tanto se recomienda que la Sunat busque los mecanismos y el personal más idóneo que se encargue de brindar la asistencia tributaria optima al usuario y que estos tengan la consigna de ayudar, mostrarles las mejores opciones y procedimientos tributarios a seguir para la solución a sus problemas así aclaren sus dudas, es importante que los encargados de la labor de orientar se aseguren que el contribuyente ha entendido claramente lo que debe de hacer y tampoco exista contradicciones con otros que cumplen esta función, esto permitirá mejorar la confianza hacia esta institución contribuyendo así a un mejor proceso de recaudación tributaria y una percepción positiva hacia la labor que cumple la Sunat.

5. Finalmente, del resultado obtenido y descrito en la quinta conclusión se muestra que el 35.1% de los contribuyentes conocen poco sobre temas de fiscalización tributaria, sanciones tributarias, tipos de infracciones tributarias que existen y cuáles son los medios que permiten informarse referente a la programación tributaria establecida, todo esto debido a que muchos de ellos tiene poco acceso a la información y un bajo manejo de las plataformas implementadas por la Sunat en la web, por tanto se recomienda que la Sunat, mejore y organice la información que publica en la web y la haga más entendible para cualquier tipo de contribuyente, también ponga mayor énfasis al proceso de difusión de la información utilizando los medios informativos de alcance masivo como medios radiales, televisivos y otros en los que el contribuyente tenga fácil acceso en cualquier lugar del país, asimismo que las charlas tributarias que organiza la Sunat se brinde información veraz es decir se planteen casos orientados a situaciones que se dan en muchas empresas y no se base en supuesto planteado por la Sunat, asimismo se brinde material informativo en estas charlas y se incentive a asistir a estos eventos a través de la emisión de constancias u otros a los asistentes, de esta manera el contribuyente mejorara sus conocimientos y lograra reducirse la cantidad de incumplimiento de obligaciones ante la Sunat, mejorándose así la acción recaudadora del estado.

REFERENCIAS

- SUNAT. (2013). Decreto supremo que aprueba el texto unico ordenado del codigo tributario. decreto supremo N° 133-2013-EF. Libro Primero la obligacion tributaria. Website: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- SUNAT. (2013). Decreto supremo que aprueba el texto unico ordenado del codigo tributario. decreto supremo N° 133-2013-EF. Libro Segundo la administración tributaria, los administrados y la asistencia Administrativa mutua en materia tributaria. Website: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>
- SUNAT. (2013). Decreto supremo que aprueba el texto unico ordenado del codigo tributario. decreto supremo N° 133-2013-EF. Libro Tercero procedimientos tributarios. Website: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- SUNAT. (2013). Decreto supremo que aprueba el texto unico ordenado del codigo tributario. decreto supremo N° 133-2013-EF. Libro Cuarto infracciones, sanciones y delitos. Website: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Grupo Wolters Kluwer. (2007). Todo procedimiento tributario, Website: https://books.google.com.pe/books?id=2grlorh5q_wC&pg=PA2&lpg=PA2&dq=Todo+procedimiento+tributario+2007-2008.+Wolters+Kluwer+Espa%C3%B1a,+S.A.+2007.&source=bl&ots=te7Od3UIZ-sig=ACfU3U1A300VNe3wENjzzmYI332leEFu1Q&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwib8MDb1__wAhXDRDABHURjCFEQ6AEwBnoECAgQAw#v=onepage&q=Todo%20procedimiento%20tributario%2020072008.%20Wolters%20Kluwer%20Espa%C3%B1a%2C%20S.A.%202007.&f=false

- Sunat. (2016). Página Oficial Sunat- Quienes Somos. Recuperado (25 de febrero 2021). Website: <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>
- Amaguaya. J.M. Moreira L.K. (2016). “la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de guayaquil” Universidad Guayaquil Website: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>
- Anchaluisa. D.J. (2015). “la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de Ambato” Universidad Técnica de Ambato Website: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Cruz. B.Y. (2018). “Estrategias de cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las agencias de viaje en la ciudad de la paz” Universidad de san Andrés la Paz Bolivia Website: <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/19520>
- Rodríguez A.R. (2017). “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, año” Universidad Cesar Vallejo -Trujillo Website: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11664>
- Avalos. K.J. Loyola. J.A. (2018). “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca - 2018”. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco. Website: <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1740?mode=full>
- Portugués. M.A. (2019). “Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas industriales del sector textil de San Martín de Porres, año 2019”. Universidad Cesar Vallejo Lima. Website: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47268>
- Chambilla. A.M. (2018). “Cultura tributaria y Cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de la ciudad de Tacna 2018”. Universidad privada de Tacna. Website: <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/765>

- Quintana. L.M.J. (2018). "La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa sak business solutions s.a.c distrito de breña en el año 2018". Universidad Autónoma del Perú. Website: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA2>
- Laura. N.S. (2016). "cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la plataforma Andrés avelino Cáceres caso: mercado "virgen de Fátima"- 2016". Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Website: <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8374>
- Chulluncuy. A. (2018). "Cultura Tributaria y su Incidencia en el Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Sector Transporte de Pasajeros en Autos Colectivos de Huancayo en el Año 2016". Universidad Peruana Los Andes. Website: <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/615>
- García. J. M y Pinedo. L. A. (2019). "La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas hoteleras de la ciudad de Tingo María, 2019". Universidad de Huánuco. Website: <http://repositorio.uaustral.edu.pe/handle/UAUSTRAL/46>
- Apaza. M. C. y Bonifacio. R. Y. (2017). "Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco-2017". Universidad Peruana Unión. Website: <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1081>
- Hanco. L. D y Bañón. M.M. (2015). "La cultura tributaria y su incidencia en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los profesionales que ejercen actividades independientes, ilustre colegio profesional de abogados del Cusco - 2015". Universidad Andina del Cusco. Website: <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/788>
- Llacolla. R. T. y Sinchi. N. (2017). "Estudio de la Influencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Centro Comercial Señor de Torrechayoc - Urubamba - 2017".

Universidad Peruana Austral del Cusco. Website:
<http://repositorio.uaustral.edu.pe/handle/UAUSTRAL/46>

Méndez. M. (2004). "La Cultura tributaria Vs. Constitución de 1999". Universidad de Zulia Maracaibo, Venezuela. pp. 123-137. Website:
<https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>

Burnett. E. (1871). Enciclopedia Herder Barcelona. Recuperado (24 de marzo 2021). Website: https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Autor:Tylor,_Edward_Burnett

Roca. C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Superintendencia de Administración Tributaria Guatemala. Recuperado (21 de marzo 2021). Website: https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf

Hernández. R. Fernández. C. Baptista. P. (2014). Metodología de la Investigación Sexta edición. Recuperado (15 de febrero de 2021). Website: <https://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/Metodolog%C3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n.pdf>

Valderrama. S. (2014). Pasos para la elaboración trabajos de investigación. Tercera reimpresión. Editorial san Marcos. Website: www.editorialsanmarcos.com

SUNAT. (2020). Resolución de Superintendencia N.º 000224 -2020/Sunat. Establecen cronogramas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales y las fechas máximas de atraso de los registros de ventas e ingresos y de compras llevados de forma electrónica correspondientes al año 2021. Website: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1494221/RS%20224-2020.pdf.pdf>

Gómez. L.M. y Macedo. J.C. (2008). La difusión de la Cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano. Recuperado (20 de febrero

2021). volumen 12 PP, 143 -153 Website:
file:///C:/Users/Arthur/Downloads/6410-Texto%20del%20art%C3%
ADculo - 22434 -1-10-20140326%20(2).pdf

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables



MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	ESCALA DE MEDICION
CULTURA TRIBUTARIA	Gómez y Macedo (2008), Es el nivel de conocimientos que posee un individuo, basados en la educación recibida a través de la difusión de la información y la orientación en temas tributarios, estos son impartidas a los contribuyentes, teniendo como objetivo, formar conciencia tributaria en los ciudadanos frente a las obligaciones tributarias.	En el presente estudio, se empleó como instrumento de medida el cuestionario de afirmaciones y fue aplicado a una muestra seleccionada de los empresarios de Centro comercial el Carmen cusco-2021, información que permitió medir la variable cultura tributaria	Educación Tributaria.	Formación en valores.	Escala de Likert. Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Principios Éticos.	
				Contenidos tributarios.	
			Conciencia Tributaria.	Motivación intrínseca.	
				Pago de impuestos.	
				Valores personales.	
			Orientación tributaria.	Asistencia tributaria.	
				Procedimientos tributarios.	
				Recaudación tributaria.	
			Difusión tributaria.	Comunicación masiva.	
				Charlas tributarias.	
				Información veraz.	



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	El Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) establece como el vínculo legal entre el Estado y el contribuyente que tiene por objeto el cumplimiento del pago de tributos en base a una programación establecida por la Sunat donde el incumplimiento de las obligaciones tributarias origina infracciones y sanciones de acuerdo a la gravedad de la infracción, asimismo la obligación tributaria está sujeta a fiscalización a cargo de un agente designado por la Sunat.	En el presente estudio, se empleó como instrumento de medida el cuestionario de afirmaciones y fue aplicado a una muestra seleccionada de los empresarios de Centro comercial el Carmen cusco-2021, información que permitió medir la variable obligaciones tributarias.	Programación tributaria.	Cronogramas.	Escala de Likert. Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
				Declaración tributaria.	
				Registro en libros contables.	
			Infracciones tributarias.	Omisión tributaria.	
				Incumplimiento de normas.	
				Normas tributarias.	
			Sanciones tributarias.	Sanciones administrativas.	
				Gradualidad.	
				Multas.	
			Fiscalización tributaria.	Procedimiento de fiscalización.	
				Notificación.	
				Exhibición documental.	

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos



INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO A “CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS EMPRESARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL CARMEN CUSCO - 2021”

Estimado(a) señor(a) reciba mis saludos cordiales, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad obtener información para elaborar una tesis acerca de “**Cultura tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del centro comercial el Carmen Cusco - 2021**”.

Solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Las opiniones de todos los encuestados serán el sustento de la tesis para optar el grado de Contador Público; nunca se comunicarán los datos individuales a terceros.

Con las afirmaciones que a continuación se exponen, algunos encuestados estarán de acuerdo y otros en desacuerdo. Por favor, exprese con sinceridad marcando con “X” en una sola casilla de las siguientes alternativas:

- 5. Siempre
- 4. Casi Siempre
- 3. A Veces
- 2. Casi Nunca
- 1. Nunca

VARIABLE 1: Cultura Tributaria

Nº	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
Dimensión 1: Educación Tributaria						
1	Cumple correctamente con sus obligaciones tributarias cuando recibe información de la Sunat.					
2	Es ético cumplir con las obligaciones tributarias.					
3	El plan de estudios de las instituciones educativas, debe enseñar a cumplir con las obligaciones tributarias.					
Dimensión 2: Conciencia Tributaria						
4	Se siente motivado a pagar sus impuestos a pesar que otros no lo hagan.					
5	Paga sus impuestos oportunamente dentro de los plazos establecidos por la Sunat.					
6	Declarar sus impuestos oportunamente, es signo de responsabilidad frente a las obligaciones tributarias.					
Dimensión 3: Orientación tributaria						
7	La asistencia tributaria brindada por la Sunat contribuye a realizar de mejor manera las declaraciones de impuestos.					
8	Paga primero un impuesto o multa para luego poder realizar un reclamo ante la Sunat.					



9	La Sunat recauda los impuestos, para que el estado posea los recursos económicos necesarios y así cumpla con sus obligaciones.					
Dimensión 4: Difusión tributaria						
10	La Sunat debe utilizar los medios de comunicación masiva para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.					
11	Las charlas brindadas por la Sunat son oportunas, educativas y sirven para aclarar las dudas referentes a temas tributarios.					
12	La información difundida por la Sunat en aspectos tributarios, se ajusta a hechos reales que se suscitan en la empresa.					

VARIABLE 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

N°	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
Dimensión 1: Programación tributaria						
1	Cumple con sus obligaciones tributarias respetando los cronogramas establecidos por la Sunat.					
2	Cumple con informar a la Sunat en los plazos, el resultado de los ingresos y egresos en sus declaraciones mensuales y/o anuales.					
3	Registra sus comprobantes de pago en los libros contables, de acuerdo al régimen tributario y dentro de los plazos establecidos por la Sunat.					
Dimensión 2: Infracciones tributarias						
4	Omitir la entrega del comprobante de venta es considerado una infracción tributaria					
5	Incumplir con las disposiciones y normas establecidas por la Sunat, conlleva a cometer una infracción tributaria.					
6	Las normas tributarias ayudan a que los empresarios contribuyan de manera efectiva en el proceso de recaudación tributaria.					
Dimensión 3: Sanciones tributarias						
7	Las sanciones Administrativas impuestas por la Sunat, afectan al crecimiento económico de la empresa.					
8	Al cometer una infracción, informa voluntariamente a la Sunat, a fin de ser beneficiado con la rebaja de la multa que debe pagar.					
9	Las multas aplicadas por la Sunat disminuyen las ganancias que debe obtener la empresa.					
Dimensión 4: Fiscalización tributaria						
10	En una fiscalización realizados por la Sunat, se cumplen los procedimientos establecidos desde la notificación hasta la emisión de la resolución resultante.					
11	La notificación recibida en el buzón electrónico, permite conocer de manera clara y concisa los plazos, motivos, acciones que realizara la Sunat.					
12	Entrega oportunamente los documentos sustentatorios de las compras y ventas en un proceso de fiscalización ejecutado por la Sunat.					

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 3. Validación de Expertos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Frías Guevara, Roberth
I.2. Especialidad del Validador : Dr. en Administración
I.3. Cargo e Institución donde labora : Docente tiempo parcial
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación : Encuesta
I.5. Autor del instrumento : Br. Zuñiga Zegarra, King Arthur

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0-40%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						90%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Cusco, 11 de abril del 2021


Firma de experto informante
DNI : 08312356
Teléfono : 939376605

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO INFORME DE
OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Medina Guevara, Maria Elena
 I.2. Especialidad del Validador : Mgtr. En Administración
 I.3. Cargo e Institución donde labora : Docente tiempo parcial
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación : Encuesta
 I.5. Autor del instrumento : Br. Zuñiga Zegarra, King Arthur

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-40%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					90%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					90%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					90%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					90%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					90%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					90%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					90%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					90%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					90%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					90%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						90%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Cusco, 18 de mayo del 2021


 Firma de experto informante
 DNI :09588617
 Teléfono :963848048



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO INFORME DE
OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Gonzales Matos, Marcelo Dante
I.2. Especialidad del Validador : Dr. en Microfinanzas
I.3. Cargo e Institución donde labora : Docente tiempo parcial
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación : Encuesta
I.5. Autor del instrumento : Br. Zuñiga Zegarra, King Arthur

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-40%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				80%	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica			60%		
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación			60%		
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables			60%		
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				80%	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				80%	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación			60%		
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				80%	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				80%	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.			60%		
PROMEDIO DE VALORACIÓN:				60%	80%	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

70%

Firma de experto informante
DNI : 08711426
Teléfono : 997929078

Cusco, 18 de mayo del 2021

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Roberth Frias Guevara, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo – Lima Norte, asesor de la Tesis titulada: **“Cultura tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial el Carmen, Cusco - 2021”** del autor: **Zuñiga Zegarra, King Arthur**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **20%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 06 de junio del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor: Frias Guevara, Roberth	
DNI 08312356	Firma 
ORCID 0000-0003-3670-3384	